



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 501

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 26 DE 2020**

(octubre 22)

**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Virtual**

Legislatura 2020-2021

*“Tema: “Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes veinte (20) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 25 de esa fecha”.*

De manera virtual, el día jueves veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la sesión el honorable senador José Ritter López Peña, el honorable senador Carlos Fernando Motoa Solarte en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, siendo las ocho y un minuto de la mañana (8:01 a. m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

**Jueves 22 de octubre de 2020 - Acta número 26**

**Plataforma YouTube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria No Presencial**

**Aprobación de proyectos**

**Legislatura 2020-2021**

**Plataforma Zoom**

**Hora: Ocho de la mañana**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña* – Presidente - y el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* – Vicepresidente -), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **jueves 22 de octubre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes veinte (20) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 25 de esa fecha.**

3.1. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.**

**Iniciativa:** Honorables representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Emeterio José Montes Castro, Jose Gustavo Padilla Orozco;* honorable senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Radicado: **En Cámara:** 23-07-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 669 de 2019	02 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 965 de 2019	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 236 de 2019	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 236 de 2019	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 553 de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 02 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable representante María Cristina Soto de Gómez (Coordinador Ponente) Jennifer Arias Falla, Mauricio Toro Orjuela, Jorge Benedetti Martelo. Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 965 de 2019
Aprobado en sesión	Mayo 14 de 2020 Acta número 38
Ponentes Segundo Debate	Honorable representante María Cristina Soto de Gómez (Ponente Única) Designada el 22 de mayo de 2020.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 236 de 2019
Enviado a Secretaría General	28 de mayo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 17 de 2020 Acta número 138
Conceptos	Ministerio de Hacienda fecha: 16 de junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 736 de 2020

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (22-07-2020)	Asignado(a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

Trámite en Senado
Jul. 22/2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0943-2020
Jul. 24/2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Jul. 27/2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0998-2020
Ago. 14/2020: Se aprueba Proposición número 7 presentada por el honorable senador Gabriel Velasco y se adiciona la honorable senadora Nadya Blel Scaff para realizar Foro según Acta número 09.
Sep. 1º/2020: Se realiza Foro previo al primer debate, según consta en el Acta número 12 de esa fecha. Se negó solicitud de impedimento al honorable senador Carlos Fernando Motoa.
Sep. 8/2020: Inicio de la discusión para votación primer debate. Se aceptaron <u>impedimentos</u> presentados por honorables senadores José Ritter López Peña y Aydeé Lizarazo Cubillos. Se designó y notificó <u>Comisión Accidental</u> (Oficio CSP-CS-1303-2020), para conciliar proposiciones diversas al articulado: Honorables senadores José Aulo Polo Narváez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Motoa y Nadya Blel Scaff (Coordinadora).
Oct. 9/2020: Radicaron informe de comisión accidental (Honorables senadores <i>José Aulo Polo Narváez y Nadya Georgette Blel Scaff</i> ). Publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 1099 de 2020.
Oct. 10/2020: Radicaron informe de comisión accidental (Honorables senadores <i>Gabriel Velasco Ocampo y Carlos Fernando Motoa Solarte</i> ). Publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 1099 de 2020.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
<b>Fecha:</b> 30-07-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 575 de 2020.
Se manda a publicar el 31 de julio de 2020.

Anuncios de votación en Senado
Martes 1º de septiembre de 2020, según consta en Acta número 12; miércoles 2 de septiembre de 2020, según consta en Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

**3.2. Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángel María Gaitán*

*Pulido, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Óscar Hernán Sánchez León; honorable senador Horacio José Serpa Moncada.*

Radicado: **En Cámara:** 31-07-2019 **En Senado:** 31-01-2020 **En Comisión:** 31-01-2020

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 701 de 2019	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 876 de 2019	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1120 de 2019	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 1120 de 2019	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 71 de 2020	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> 858 de 2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 23 de 2019
Ponentes primer debate Cámara	Honorable representante Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 27 de agosto de 2019.
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 876 de 2019
Aprobado en sesión	5 de Noviembre de 2019 Acta número 19
Ponentes segundo debate	Honorable representante Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 6 de Noviembre de 2019
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1120 de 2019
Enviado a Secretaría General	20 de noviembre de 2019
Aprobado en Plenaria	Diciembre 9 de 2019 Acta número 108

Anuncios
<b>SENADO:</b> martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (9-06-2020)	Asignado(a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Trámite en Senado
Jun. 9/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0408-2020
Sep. 4/2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Sep. 5/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1280-2020. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

3.3. **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Antonio Virguez Piraquive*; honorable representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 962 de 2020							

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios
Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado
Sep. 2/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020
Sep. 17/2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Sep. 21/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19- 1490-2020. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

3.4. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Radicado: **En Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 858 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta 25.

Trámite en Senado

Sep. 2/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020  
 Sep. 4/2020: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Sep. 5/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1281-2020.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

Conceptos

1. Ministerio de Salud.
2. Ministerio de Educación.
3. Universidad de Antioquia.

3.5. **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

**Iniciativa:** Honorables senadores *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Manuel Virgüez Piraquive*; honorable representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 617 de 2020	11 artículo 930 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1087-2020  
 Sep. 15/2020: Radican informe de ponencia para primer debate  
 Sep. 16/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1367-2020.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

3.6. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

**Iniciativa:** Honorables senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive*; honorable representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 617 de 2020	03 artículo 962 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta 25;

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1086-2020.  
Sep. 19/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
Sep. 21/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1491-2020.  
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

**3.7. Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia*; honorables representantes *Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 599 de 2020	07 Art. 1005 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta 25;

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020  
Sep. 24/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

**3.8. Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 artículo 571 de 2020	54 artículo 1042 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios

Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020  
 Sep. 3/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.  
 Sep. 29/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
 Sep. 30/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

Concepto SENA

**Fecha:** 28-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020

Se manda a publicar el 31 de agosto de 2020

Concepto Ministerio de Hacienda

**Fecha:** 5-10-2020 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2020

**3.9. Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.**

**Iniciativa:** Honorable senador *Carlos Manuel Meisel Vergara.*

Radicado: **En Senado:** 28-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 618 de 2020	07 artículo 962 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (02-09-2020)	Asignado(a)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Ponente Única	Centro Democrático

Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado

Sep. 2/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1211-2020.  
 Sep. 16/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.  
 Sep. 21/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
 Sep. 21/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1496-2020.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

**3.10. Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Iniciativa:** Honorable senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 590 de 2020	10 artículo 841 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

## Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020 según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 7 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25.

## Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020  
 Sep. 1º/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
 Sep. 2/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020.  
 Sep. 15/2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las honorables senadoras Nadya Blel y Milla Romero.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

3.11. **Proyecto de ley número 009 de 2020 Senado**, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorables senadores *Edgar Enrique Palacio Mizrahi, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*; honorable representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 571 de 2020	12 artículo 1081 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

## Anuncios

Miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25.

## Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19 1054-2020  
 Sep. 1/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
 Sep. 3/2020: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1252-2020  
 Sep. 17/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
 Sep. 17/2020: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1493-2020  
 Oct. 6/2020: Radican informe de ponencia para primer debate.  
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

## Concepto Ministerio de Educación

**Fecha:** 22-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

3.12. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable representante *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 571 de 2020	05 artículo 1086 de 2020							

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (20-08-2020)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Coordinador	Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios  
Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado  
Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020  
Ago. 30/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate  
Sep. 1º/2020: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020  
Sep. 29/2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el honorable senador José Aulo Polo.  
Sep. 30/2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables senadores *Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla* mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020.  
Oct. 9/2020: Se adhiere al Informe de ponencia el honorable senador *Jesús Alberto Castilla*.  
Oct. 9/2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020.  
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

3.13. **Proyecto de ley número 075 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones. \_

**Iniciativa:** Honorable senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 599 de 2020	Xx artículo 1099 de 2020							

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios  
Martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25.

Trámite en Senado  
Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19 1072-2020  
Pendiente de rendir ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Educación  
**Fecha:** 25-09-2020 *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2020.  
Se manda a publicar el 28 de septiembre de 2020.

3.14. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** Honorable senadora *Paloma Susana Valencia Laserna, Nadya Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Amanda Rocío González Rodríguez, Soledad Tamayo Tamayo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Rubi Chagüi Spath, María Fernanda Cabal Molina, Myriam Alicia Paredes Aguirre;* honorables representantes *Katherine Miranda Peña, Margarita María Restrepo Arango*

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 611 de 2020	13 artículo 1133 de 2120							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (18-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1085-2020.  
Pendiente de rendir ponencia para primer debate.

**3.15. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 611 de 2020	12 artículo 1133 de 2020							

**Ponentes primer debate**

Honorables senadores ponentes (20-08-2020)	Asignado(a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	Farc

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25.

Trámite en Senado

Ago. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020.  
Sep. 1º/2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.  
Sep. 3/2020: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020.  
Pendiente rendir ponencia para primer debate.

**3.16. Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables senadores Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Radicado: **En Senado:** 31-07-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 639 de 2020	14 artículo 1133 de 2020							

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (2-09-2020)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios
Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado
Sep. 2/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020. Pendiente rendir ponencia para primer debate.

3.17. **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.

**Iniciativa:** Honorable senador José Ritter López Peña, Ministro del Deporte Ernesto Lucena Barrero.

Radicado: **En Senado:** 28-08-2020 **En Comisión:** 15-09-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**PUBLICACIONES – GACETAS**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 847 de 2020	17 artículo 1153 de 2020							

Ponentes primer debate		
Honorables senadores ponentes (18-09-2020)	Asignado(a)	Partido
José Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

Anuncios
Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25;

Trámite en Senado
Sep. 18/2020: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-CPVOD-19-1374-2020 Pendiente rendir ponencia para primer debate.

IV

**Lo que propongan las honorables senadoras y los honorables senadores.**

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*José Ritter López Peña.*

El Vicepresidente,

*Carlos Fernando Mota Solarte.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables senadores y honorables senadoras:

**Al inicio de la sesión, se estuvieron presentes los honorables senadores y honorables senadoras:**

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- López Peña José Ritter
- Mota Solarte Carlos Fernando
- Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión, virtual, se hicieron presentes los honorables senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual; Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hoy veintidós (22) de octubre de 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República honorable senador José Ritter López Peña, autoriza al Secretario llamar a lista para verificar asistencia:

Honorable senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel Scaff presente, señor Secretario, con los buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora.

Honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto, senador Castilla, está conectado el senador Castilla, pero no responde el llamado a lista.

Honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, con los buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Aydeé.

Honorable senador López Peña José Ritter

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Presidente.

Honorable senador Mota solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Buenos días Secretario, buenos días Presidente y a todos los colegas de la Comisión Séptima y demás asistentes, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador Mota.

Honorable senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Buen día, Polo Narváez José Aulo, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador José Aulo.

Honorable senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable senadora Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia.

Honorable senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenos días señor Secretario, también a todos y a todas y presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Victoria.

Honorable senador Velasco Ocampo Gabriel, Velasco Ocampo Gabriel.

Repetimos un segundo llamado a lista:

Honorable senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable senadora Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich, presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senadora Laura.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable senador Palchuchan Chingal Manuel Bitervo, Palchuchan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable senadora Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia.

Honorable senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco, presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador Velasco.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), Ocho (8) integrantes de la Comisión Séptima contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, por favor, proceder a leer el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Orden del Día para la Vigésima Sexta sesión ordinaria no presencial para aprobación de Proyectos de hoy jueves veintidós (22) de octubre de 2020:

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Informes de la Mesa Directiva**

## III

**Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veinte (20) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 25 de esa fecha, proyectos a discutir y votar en la sesión de hoy:**

- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara, por medio del cual**

se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.

- **Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.**
- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.**
- **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.**
- **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**
- **Proyecto de ley número 009 de 2020 Senado, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 075 de 2020 Senado por medio de la cual se fomenta el acceso**

a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos intercolegiados nacionales.**

Para un total de diecisiete (17) Proyectos de leyes para consideración, discusión y votación en primer debate.

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables senadores y las honorables senadoras.**

Leído el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente, y honorables senadores y senadoras.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído, sigue en discusión, **anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?**

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia, señor Presidente, Palchucan Chingal Manuel Bitervo está conectado, me contesta el llamado a lista, por favor.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchuchan Chingal:**

Buenos días, señor Secretario; buenos días, señor Presidente y todos los señores congresistas, aquí estoy presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya se leyó el Orden del Día, honorable senador, el señor Presidente lo puso a consideración, no hay observaciones, señor Presidente, nueve (9) senadores están conectados en la plataforma, con el mecanismo de votación ordinaria aprueban el Orden del Día para la sesión de hoy, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Me ha solicitado el uso de la palabra la senadora Nadya Blel, por favor doctora Nadya Blel.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Presidente, una vez más un saludo muy especial a todos, a los miembros de esta Comisión, al equipo de la Comisión Séptima y a los otros asistentes.

Presidente yo quiero dejar una constancia frente a lo ocurrido en la sesión pasada, en la sesión del día martes, la verdad yo estoy sorprendida, estoy dolida por lo ocurrido, yo desde las nueve y cincuenta y pico, cincuenta y tres de la mañana escribí en el grupo de esta Comisión, que tenía problemas para conectarme, que no, que me aparecía un aviso como si no estuviera autorizada para entrar a la sesión y la única persona y que se lo agradezco de corazón que atendió de pronto mi mensaje fue la senadora Aydeé Lizarazo, que se lo agradezco porque en ese momento, la verdad, estaba desesperada ya que no podía ingresar y ella fue la única que me dio un consejo de reiniciar el equipo, hoy señor Presidente, a mí me tocó abrir una cuenta nueva de Zoom para poder estar en la sesión de hoy, gracias al Ingeniero Javier Varón de la Plenaria de Senado que me colaboró después de que culminó la Comisión Séptima de Senado y yo quería dejar la constancia de eso, la verdad que es muy triste ver lo ocurrido, es muy triste ver que en ese momento no fui escuchada, no fui apoyada por parte de mis colegas, yo sin embargo, señor Presidente, quiero además solicitarle a usted la aplicación del artículo 101 y ahorita le pido al señor Secretario, Jesús España, que lo lea, que le dé lectura para que todos los miembros de la Comisión lo conozcan.

La sesión pasada la presidió el Senador Motoa que como bien todos sabemos él hace parte de la Subcomisión del Proyecto número 322 que se va a discutir en el primer punto del Orden del Día, es usual, es costumbre, incluso está incluido en la Ley 5ª de Senado, que cuando un miembro de la Mesa Directiva es ponente de un proyecto, tiene interés en un proyecto, se debe apartar, por lo tanto de la Dirección de la Comisión, eso no ocurrió en la sesión pasada, por lo tanto yo le quiero solicitar, señor Presidente, que para la sesión de hoy se le dé aplicación al artículo 101 de la Ley 5ª de este Congreso y le pido al señor Secretario que haga lectura del mismo, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted senadora Nadya.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario, por favor, le respondemos a la senadora Nadya, por favor.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con todo gusto, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ya le doy el uso de la palabra, senador Aulo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con todo gusto, señor Presidente y honorable senadora Nadya Georgette, el artículo 101 del Reglamento Interno del Congreso, Ley 5ª de 1992, textualmente dice:

Quando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el Debate, abandonarán su lugar en la Mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate.

Leído el artículo 101, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Secretario ¿Alguna explicación, doctor España, para la queja y justa queja que ha colocado la senadora Nadya Blel? Cuál es la explicación de por qué no se pudo conectar, siendo ella la ponente de este importante proyecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En lo técnico no depende de la conectividad que ofrece la Comisión Séptima del Senado señor Presidente, la prueba es que son catorce (14) senadores, está el Secretario y todos nos pudimos conectar, pero la senadora Nadya, desde un principio, me estuvo escribiendo efectivamente al chat de grupo y al chat personal y también me insistía, con llamadas vía WhatsApp, de que no se podía conectar y con el Ingeniero Daniel Navas, que está acá a mi lado, Ingeniero de la Oficina de Planeación y Sistemas del Senado, no podíamos hacer nada por la conectividad de la senadora, de igual manera el senador Eduardo Enrique Pulgar tampoco se podía conectar y en la mañana de hoy antes de que iniciáramos la sesión, la senadora Nadya me envió un pantallazo de que tampoco se podía conectar a la sesión de hoy, pero afortunadamente ya se pudo solucionar.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario, en mi caso, senadora Nadya, como Presidente así no estuviera, pues también mandé mi voz de auxilio para que la pudieran ayudar a conectarse y la verdad la respuesta fue que fue imposible, tal vez tendría usted fallas en internet o en su equipo, entonces me ha pedido el uso de la palabra el senador Aulo Polo, por favor, y se prepara el senador Carlos Fernando Motoa.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias, señor Presidente, con de nuevo el reiterado saludo a las senadoras y senadores, quiero dejar claro y constancia de que yo en la sesión pasada me desconecté por decisión voluntaria, por qué quise desconectarme, porque soy y seré solidario de todos los colegas y las colegas, porque frente a la ausencia y la imposibilidad, no la negatividad, sino a la imposibilidad técnica de que la senadora Nadya Blel, entre otras cosas, autora del proyecto, coordinadora de ponentes no estuviera, me parecía a mí no solamente de eso que llaman descortés parlamentario, sino descortés social, humana, el que avocar un proyecto de ley tan importante sin estar presente, sin poder estar presente no porque no quería, sino porque no podía estar presente su autora y la coordinadora de ponentes, me pareció que lo más justo antes de ponerme a pelear en estos medios y discutir, me pareció que no debía ser, lo hice con conciencia, me desconecté porque quise hacerlo, porque soy solidario con la senadora Nadya y porque así lo haría cuando falte cualquiera de los senadores tanto como autores, como ponentes de un proyecto. Puede ser que a la luz del derecho constitucional y de la Ley 5ª sea procedente lo que se estaba haciendo, pero yo estoy por encima de la ley, soy respetuoso de las personas, soy respetuoso de los problemas que tengan las personas en su entorno y en este caso un problema que tengan técnico, me parecería gravísimo que se aprovechara el momento para poder pasar por encima de la cortesía elemental de todo ser humano y tratar de aprobarse un proyecto en contravía no solamente de la ley, sino de lo que debe ser el comportamiento de un parlamentario, debo decir y dejar constancia que no por fallas técnicas, que me desconecté porque quise y por ser solidario con la senadora Nadya Blel, gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias senador Aulo Polo. Tiene el uso de la palabra el senador Carlos Fernando Motoa.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente muchas gracias por la oportunidad, dos temas que quiero precisar a esta Comisión y a quienes hoy nos están siguiendo por las redes, tema que se ha venido publicitando con este debate, primero mencionarle, señor Presidente, colegas de la Comisión Séptima que sí debe realizarse una investigación, si así se puede determinar, de qué fue lo sucedido con la conectividad de algunos senadores en la sesión del día martes veinte (20) de octubre y lo digo porque pareciera, se ha dejado en el ambiente, que fue alguna estrategia por parte de la Secretaría de la Comisión Séptima o de la Mesa Directiva de la Comisión, situación que, por supuesto, raya en lo insólito pero además en lo absurdo, por eso quiero solicitarle, señor Presidente que se envíen las comunicaciones necesarias para que se examinen los antecedentes de ese día en lo

que tiene que ver con la conectividad de la Comisión, en varias oportunidades el Secretario España, yo soy testigo por lo que estaba en una sesión presencial, yo no estaba en la virtualidad, estaba en la Comisión Séptima presencialmente y pude observar como el Secretario España y el técnico que lo acompañaba en esa sesión, trataba de realizar ingentes esfuerzos para lograr que quienes decían no tener conectividad pudieran solucionar su inconveniente, sin embargo, señor Presidente, en ese contexto varios senadores, recuerdo al senador Honorio Henríquez, recuerdo al Senador Gabriel Velasco, a la Senadora Laura Fortich, solicitaron y creo que usted lo recuerda también, señor Presidente, un receso, receso que fue, digamos, fue aprobado o que mejor fue decidido en esa sesión de la Comisión, un receso de cerca de diez (10) minutos, posterior a ese receso, pues, extrañamente quienes podían también sustentar o soportar este proyecto de ley, pues, como bien lo ha dicho el senador Aulo Polo, se retiraron de la sesión, eso me parece que es legítimo, es una estrategia que algunos pueden entender como solidaridad u otros u otras, digamos, como desbaratar el quórum que requiere este tipo de iniciativas, sin embargo, es un elemento legítimo que no entro a cuestionar.

Segundo, señor Presidente, y esto sí me parece que es fundamental en cuanto a las garantías de la Comisión, nadie ha entrado en esta discusión de fondo y yo he venido sosteniendo que cuando una iniciativa tiene tan alto impacto y genera tanta importancia, es necesario y es recomendación que nuevamente hago a los integrantes de la Comisión Séptima, cuando son ponentes o autores de esa iniciativa traten de estar en la presencialidad, yo he venido sosteniendo que ya el tema de virtualidad se ha agotado y eso ocurrió el día martes, unos se desconectaron sin saber que era lo que ocurría, otros no pudieron ingresar a la Comisión, cuando iniciamos la sesión, repito, yo estaba presencialmente, vi al autor del proyecto, el representante Wills conectado, vi al senador Aulo Polo conectado, luego por algunas circunstancias que no conozco, no soy técnico en la materia, además soy un crítico de la virtualidad en sesiones, pero el tema de garantías, señor Presidente, bien ha leído el señor Secretario el artículo pertinente de la Ley 5ª y así lo establece el Reglamento del Congreso, cuando un senador o un representante va a participar el debate, del debate, debe de retirarse de la posición que ocupa si está en la Mesa Directiva, digamos, que en la sesión anterior no participé del debate, eso queda absolutamente claro, simplemente cumplí la instrucción de dirigir la Comisión con las garantías que siempre he establecido y con la independencia además que ha sido característica de este senador en su transcurso por el Congreso de la República.

Así que no puedo aceptar que se trate de enlodar o de enrarecer el ambiente democrático y las garantías en materia legislativa que se han entregado y que se han respaldado y que se han defendido en esta Comisión, haber participado del debate en la primera sesión que talvez si lo hice, recordemos que este proyecto lleva cerca de dos sesiones y mes

y medio en el Orden del Día, en la primera sesión no sé si usted recuerda, señor Presidente Ritter, abandoné la Presidencia, hice mis comentarios, mis observaciones sobre este proyecto que hasta ahora no han sido absueltas y posteriormente volví a presidir, pero no he participado del debate, digamos de fondo, como quisieron hacerlo y si así se presentase, pero por supuesto, soy el primero en abandonar la dirección de esta Célula Legislativa, quería dejar ese precedente, esta constancia, señor Presidente Ritter, porque participar en el debate tiene unas connotaciones y en la sesión anterior no participé en el debate ni con argumentos de fondo, ni de forma sobre este traslado express de régimen pensional, gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted senador Mooto, lamento profundamente senadora Nadya lo sucedido, le pido disculpas en nombre de toda la Comisión, a pesar de que, por supuesto, nada tenemos que ver con el aspecto técnico, nos dolió mucho, sentimos angustia de verdad porque usted era la autora y ponente del proyecto, así yo no estuviera en la Presidencia, pues de verdad hicimos llamado para que usted se pudiera conectar, no se pudo hacer y le pedimos disculpas.

Esta Comisión se ha caracterizado por tener una relación interpersonal entre todos los miembros de la Comisión, respetuosa, democrática así estemos cada uno en nuestra orilla ideológica, hemos respetado y hemos mantenido la cordialidad y tratamos por todos los medios de tener consenso y, por supuesto, lo más importante el respeto que tenemos y debemos de tener y así lo hemos venido haciendo en estos dos años y medio casi que llevamos ya de este período a todos y cada uno de los miembros y sus opiniones políticas y gubernamentales respecto a diferentes proyectos, de manera que mil disculpas en nombre de la Mesa Directiva a usted senadora Blel, esperamos eso no se vuelva a presentar con usted ni con ningún miembro, la tecnología, pues, tiene fallas y de verdad nos seguimos haciendo esa pregunta ¿Qué pasó? y de verdad no le encontramos otra explicación sino, pues, fallas en el aspecto técnico, mil disculpas senadora, un gran abrazo, pues, para adelante.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con su venia.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría informa que el senador Castilla Salazar Jesús Alberto hizo un llamado al Secretario vía WhatsApp, de que él se encuentra presente y lo estoy registrando de nuevo a partir de las ocho diecisiete (8:17 a. m.) minutos, aunque él estaba

conectado, pero yo le hice cuatro llamados y él no escuchó el llamado, lo vuelvo a llamar nuevamente, Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Buenos días, señor Secretario, con el saludo especial, señor Presidente, compañeras y compañeros de la Comisión y les comento que me conecté desde antes de las ocho, pero realmente no escuché nada de lo que estaba pasando, no pude responder cuando se hizo a tiempo el llamado, les ruego me excusen, estoy presente, señor Presidente, muchas gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí Senador y dejo constancia en el Acta que efectivamente el Secretario lo veía conectado en la plataforma, pero usted no respondía el llamado, pero lo registramos nuevamente y efectivamente usted estuvo conectado desde antes de las ocho (8:00 a. m.) de la mañana.

Honorable senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel le hago registro de asistencia en plataforma ocho y catorce (8: 14 a. m.) minutos, senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario, no quería interrumpir cuando estaba hablando la senadora Nadya y el senador Carlos Fernando Mooto, aquí estoy muy juicioso escuchándolos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias senador Honorio.

Honorable senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, lo registro...

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique presente, señor Secretario, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión, un fuerte abrazo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Desde las ocho diecisiete (8:17 a. m.) minutos, registro la conexión del senador Pulgar Daza Eduardo Enrique y senadora Romero Soto Milla Patricia, registrada a partir de las ocho veintitrés (08:23 a. m.) minutos, me contesta el llamado a lista Senadora Milla por favor, Senadora Milla.

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Sí, sí, ya tengo sonido, presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Milla.

Señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, trece (13) Honorables Senadores y

Senadoras están conectados en plataforma, están verificadas sus asistencias y han contestado el llamado a lista, solo nos falta el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, señor Presidente usted preguntó a la Secretaría punto siguiente, Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno aquí quiero enviar un saludo especial de nuevo a todos ustedes, a todos los miembros de la Comisión y a todos los funcionarios de la Comisión, de igual manera a todos los ciudadanos que a esta hora nos siguen, un saludo especial.

El próximo lunes tenemos la Audiencia del Proyecto de Salud que tiene Mensaje de Urgencia, hay más de cien (100) personas y por supuesto, como es imposible que todas cien (100) instituciones y personas puedan intervenir en esa audiencia, vamos a elegir por eficiencia parlamentaria a las que tengan la mayor representatividad dentro del gremio, para que podamos escucharlas el próximo lunes en la audiencia para tan importante proyecto de ley. El país entero de verdad va a estar pendiente de este proyecto, es un proyecto que anhela unas transformaciones del sistema nacional de salud. La mayoría del pueblo colombiano siente que el sistema no funciona y tiene muchas esperanzas en nosotros, que pueda salir de esta comisión de manera concertada con el Gobierno y con las diferentes entidades del sector salud un proyecto de ley contundente, un proyecto de ley que de verdad solucione en buena parte los problemas que hoy se presentan en el sistema, como de oportunidad y otros aspectos, de manera que nos vamos a gastar todo el día. Vamos a hacer un receso de cuarenta (40) minutos una hora a la hora de almuerzo; continuaremos en la tarde para poder evacuar, pues la mayor cantidad de representantes. Ya con el Vicepresidente coordinaremos otros aspectos y los Ponentes por supuesto, coordinaremos otros proyectos, otros procesos como Audiencias Regionales y en la forma en que se va a llevar a cabo el Debate de este importante Proyecto que es en conjunto como bien lo sabemos con la Comisión Séptima de la Cámara y que tiene Mensaje de Urgencia del Gobierno nacional. Le doy aquí el uso de la palabra al señor Vicepresidente como siempre lo he hecho, para darle, pues la importancia y el respeto que tiene el cargo de Vicepresidente, señor, entonces doctor Senador Carlos Fernando Mota bien pueda.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Presidente.

**Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Muchas gracias, Presidente por la deferencia. Para complementar, se está de acuerdo con la Audiencia Pública podría ser importante junto con el Secretario, insistirles a quienes van a participar en que radiquen previamente la intervención por escrito, que esos argumentos nos podrían servir de manera importante en la confección, en el desarrollo

y en la presentación del Informe de Ponencia. Simplemente para complementar Presidente Ritter esa sugerencia y decirle que tal vez una sola sesión no sea suficiente; usted bien lo ha dicho, se han presentado cien (100) solicitudes para intervenir en esta Audiencia Pública y eso significa el interés ciudadano en esta iniciativa, y creería que por lo menos se debe realizar una sesión adicional para que usted lo evalúe. Quería presentar esa sugerencia a propósito del desarrollo de la sesión del día lunes. Gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted; me parece Senador Mota que tiene usted la razón en el primer punto en el sentido de que radiquemos. Pidámosles, Secretario, por favor a las personas que se han inscrito para intervenir y las Entidades, Agremiaciones, etc., del sector salud, que radiquen la intervención. Respecto a más Audiencias, creo que democráticamente es más contundente Senador Mota, que acordemos con los Ponentes Audiencias Regionales, para que abramos el Debate en las Regiones Senador Mota; vamos a las ciudades más importantes del país y podamos darles oportunidad a más ciudadanos y a más sectores de la salud de esas regiones concretamente y podamos tener todo un acervo de propuestas y críticas al sistema, que nos nutran este Proyecto tan importante, de manera que soy partidario y espero recibir el apoyo de los Ponentes y de usted señor Vicepresidente para que podamos desplazarnos a las Regiones del país a contarle a la gente de qué se trata y escucharlos de primera mano en las críticas y aportes que tengan a este Proyecto de ley.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narvárez:**

Lo felicito señor Presidente, esa es una iniciativa espectacularmente democrática, lo felicito señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, Senador Aulo, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Antes de pasar al punto siguiente, la Secretaría aclara, son más de ciento treinta (130) los que están inscritos en este momento, no más de cien (100), más de ciento treinta (130) y la Secretaría toma nota de la recomendación del señor Presidente y Vicepresidente y en el día de hoy vía correo electrónico, tan pronto terminemos esta sesión, estaremos enviando el requerimiento para quienes están inscritos para participar en la Audiencia Pública y que no lo hayan hecho, envíen por escrito las observaciones que tienen frente al Proyecto de ley de Reforma a la Salud. En todo caso de las que han ido llegando, la Secretaría las está remitiendo a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado y

las estoy enviando a publicación en la *Gaceta del Congreso*, de conformidad con los artículos 230 a 232 del Reglamento Interno que nos obliga a publicar en la *Gaceta del Congreso* las denominadas observaciones ciudadanas.

Punto siguiente señor Presidente, corresponde al punto tercero:

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes veinte (20) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 25 de esa fecha así:

- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión**, proyecto que tiene Informe de Ponencia para Primer Debate con dos (02) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2020, Ponente Única, la Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Se realizó una Audiencia, un Foro el día primero (1º) de septiembre y en esa sesión se votó negativamente una solicitud de Declaratoria de Impedimento del Senador Carlos Fernando Mota; en la sesión del martes ocho (08) de septiembre de 2020, se inició la discusión de este Proyecto de ley, y, finalmente, frente al mismo se nombró una Comisión Accidental integrada por cuatro (04) Senadores: Honorables Senadores *José Aulo Polo Narváez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Mota y Nadya Blel Scaff* como Coordinadora. En la sesión del martes ocho (08) de septiembre, se presentaron dos solicitudes de Declaratorias de Impedimento de los Honorables Senadores José Ritter López Peña y Aydeé Lizarazo Cubillos, las cuales fueron aceptadas por la Comisión y, de allí en adelante, los dos Senadores a los que se les aceptó el Impedimento no han participado de manera alguna en la discusión y trámite de esta iniciativa legislativa. La Comisión Accidental designada rindió Informe el nueve (09) de octubre de 2020, un Informe firmado por la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff y el Senador José Aulo Polo Narváez, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2020. Y, por su parte, los Honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Carlos Fernando Mota Solarte por separado el día sábado diez (10) de octubre radicaron un Informe de Comisión Accidental, el cual no tiene propuesta de articulado; solo formula interrogantes a la Coordinadora de Ponentes, pero no tiene Proposición ni de aprobación ni de negación del Proyecto. El Informe de Comisión Accidental de la Senadora Nadya Blel y José Aulo Polo Narváez recogió el estudio de todas las Proposiciones que había frente al artículo 1º del Proyecto y están condensadas en el Informe de Comisión que termina con una Proposición que pide que la iniciativa sea

debatida y aprobada. Son todos los antecedentes que hay frente a este Proyecto, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, señor Secretario. Invito al Senador Carlos Fernando Mota, Vicepresidente, a que asuma la Presidencia, me retiro señor Secretario y compañeros, comoquiera que, como ya usted lo dijo doctor España, me encuentro impedido para participar y dirigir la sesión en este Proyecto de ley tan importante. Muchas gracias. muy amables.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De igual manera, la Senadora Aydeé Lizarazo, por favor, en el evento en que se apruebe o se niegue esta iniciativa y se continúe el Orden del Día, la Secretaría internamente les informará para que se reintegren a la plataforma, recordándoles que podemos sesionar hasta las nueve cincuenta y nueve (09:59 a. m.) minutos de la mañana, habida consideración de que la Plenaria del Honorable Senado de la República está convocada a partir de las diez (10:00 a. m.) horas del día de hoy.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente buen día, por favor me da el uso de la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Asumo la instrucción que ha dado el Presidente Ritter López de dirigir esta sesión el día de hoy como ha sido convocada, Senadora Aydeé Lizarazo ha solicitado usted el uso de la palabra, concedido por un espacio máximo de cinco (05) minutos.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Sí Presidente, muchísimas gracias, Senador Mota, no, simplemente para ratificar así como lo dijo el Presidente José Ritter, mi retiro en este momento de la plataforma, habida cuenta de que mi Impedimento fue aceptado en esta Comisión para todo lo que tiene que ver con este Proyecto de ley, me retiro a partir de este momento. Muchísimas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Queda la constancia en Secretaría Senadora Aydeé Lizarazo de su retiro de la plataforma durante la discusión o aprobación mejor de este Proyecto de ley. Señor Secretario sírvase informar, acabo de recibir la Presidencia; sírvase informar qué quórum tenemos a las ocho y cuarenta (08:40 a. m.) minutos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, sería procedente volver a confirmar el quórum:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Nadya Blel Scaff presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla, presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Honorio.

La Senadora Aydeé Lizarazo tiene Impedimento y se retiró de la plataforma, queda constancia en el Acta.

Honorable Senador López Peña José Ritter, tiene Declaratoria de Impedimento aceptada y se retiró de la plataforma, queda constancia en el Acta.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Motoa.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador José Aulo.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Velasco.

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10). Senador Pulgar lo veo conectado en plataforma, Senador Pulgar.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Pulgar lo veo conectado en plataforma, ¿me contesta el llamado?, Senador Pulgar le estoy observando conectado en plataforma, ¿me puede contestar el llamado a lista por favor?

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Pulgar.

Once (11) Honorables Senadores y Senadoras están conectados en plataforma; hay quórum decisorio para esta sesión señor Presidente Mota.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Secretario. Ya le concedo el uso de la palabra Senador José Aulo Polo. Esta es la tercera sesión que la Comisión Séptima del Senado dedica para la discusión y aprobación del Proyecto de ley que está de primero en el Orden del Día; como bien lo recordaba el Secretario, se realizó un Foro en semanas anteriores y hemos tenido dos (02) Sesiones, una donde se debatió el Informe de Ponencia y la segunda sesión donde se cerró el Debate con la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que fue la sesión del día martes. Vamos a darle entonces continuidad y desarrollo a la aprobación o no de esta iniciativa y se le concede el uso de la palabra al Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Gracias, señor Presidente. Era solamente para preguntar qué pasaría; yo tenía conocimiento de que la Senadora Milla Romero había presentado una solicitud, una Proposición de Impedimento. No sé qué habrá pasado, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Fue retirada, Senador Aulo Polo, esa presentación de Impedimento.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente, si me regala el uso de la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Ya lo anoto, Representante. Senadora Nadya Blel como Coordinadora Ponente y Coordinadora de la Subcomisión: Si quiere presentar alguna observación a propósito de la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se le concede el uso de la palabra por un tiempo máximo de diez (10) minutos.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a hacer el uso de la palabra sobre todo para compartir con esta Comisión el Informe al que llegamos los miembros de la Subcomisión, el Senador Aulo Polo y yo, un Informe que lastimosamente que en la sesión pasada yo no pude compartir y no pude poner en conocimiento de los miembros de esta Comisión y por lo tanto me parece importante que no solamente lo conozcan los miembros de la Comisión, sino

que todos los ciudadanos, todos los colombianos conozcan qué se estudió en esa Subcomisión y cuál fue la conclusión a la que llegamos.

Como bien todos saben este es un Proyecto de ley que busca restablecer un derecho de muchos colombianos, de un grupo de colombianos significativos, especialmente de las clases sociales más vulnerables que no tuvieron la oportunidad de recibir en su momento ya sea para la afiliación o el traslado, una doble asesoría; por mucho tiempo se les negó esa oportunidad para tomar la mejor decisión. Ellos no recibieron por parte ni de los Fondos Privados, ni de Colpensiones un Informe claro, preciso, oportuno acerca de qué Régimen les conviene más, un Régimen que les pueda garantizar a ellos en la etapa más vulnerable del ser humano, cuando la persona es adulto mayor, pues todas las garantías para mantener una vida digna. Por eso este Proyecto lo que ha buscado es anticipar ese reconocimiento, restablecer ese derecho de muchos colombianos que hoy tienen que acudir a los estrados judiciales, que hoy por vía judicial están haciendo uso, se les está concediendo ese derecho. Son más como bien lo anunció el Ministro de Trabajo, son más de 34.000 demandas y estamos llegando ya a 39.000 demandas en el país y en el 95% de esos casos esas demandas son falladas a favor del peticionario. Es un derecho que se está reconociendo por vía judicial, que le está generando costos, gastos y muchos recursos en defensa del Estado, pero además es un costo emocional, un costo monetario sobre todo también, un desgaste de tiempo de miles de colombianos que tienen que acudir a los estrados judiciales para garantizar su derecho.

Voy a compartir pantalla Presidente porque voy a hacer uso, compartirles a los miembros de la Comisión el Informe donde estudiamos cada una de las Proposiciones presentadas por nuestros colegas.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Secretario, demos apoyo técnico a la Senadora para que pueda compartir el Informe.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Yo lo puedo hacer, Presidente; muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Suscrito por la Senadora Nadya Blel y por el Senador Aulo Polo, vale la pena hacer esa claridad.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Así es, entonces les voy a hacer un recuento de las Proposiciones que se presentaron. Hubo una Proposición del Senador Honorio Henríquez al artículo 1°. Primero, contarles que se presentaron digámoslo así, dos posiciones: Una posición que tiene en cuenta el impacto fiscal de este Proyecto, la sostenibilidad financiera de este Proyecto que es una posición respetable por parte del Senador Carlos Fernando Mota y el Senador Gabriel Velasco; ellos

han manifestado cierta preocupación frente a este tema, y la segunda es la posición del Senador Aulo Polo y la mía que busca que se le dé trámite a este Proyecto de ley por las razones ya enunciadas. Frente a esto se hicieron un análisis de unas Proposiciones, está la Proposición del Senador Honorio Henríquez que es aditiva al artículo 1º, que se sugiere aceptar, teniendo en cuenta que él lo que está solicitando es que las AFP y Colpensiones puedan hacer uso de las tecnologías de la información para agilizar todo el tema de la doble asesoría. La Subcomisión integrada por el Senador Aulo Polo y por mi persona decidimos aceptar esta Proposición, porque le brinda mayor garantías al afiliado e incluso les da más herramientas a los Fondos de Pensiones para hacer efectivo ese derecho.

El Senador Honorio Henríquez también presenta una segunda Proposición que se acepta por técnica legislativa, da mayor claridad, hace claridad y distinción entre los Fondos de Pensiones y la Administradora colombiana de Pensiones, esto también al artículo 1º.

El Senador Gabriel Velasco hace una Proposición modificativa del artículo 1º se acepta parcialmente, solicita dentro de su Proposición que se amplíe el término a un (01) año, inicialmente el Proyecto estaba contemplado a seis (06) meses período, en esa ventana de seis (06) meses las personas pudieran hacer ese traslado de fondos. El Senador Gabriel propone, y esto también lo propone el Senador Jesús Alberto Castilla, que ese período se amplíe a un (01) año; con esta medida lo que se busca es que se le dé chance, que se reglamenten esos traslados, que van a ser todos operativos, técnico, para que no vaya a generar un impacto, una congestión en el sistema. Por lo tanto esta Proposición del Senador Gabriel Velasco se acepta parcialmente.

El Senador Gabriel Velasco hace una Proposición de modificar el artículo 1º y aquí está solicitando que se limite, digamos que se limite a cuatro (04) salarios mínimos legales mensuales vigentes el monto digámoslo así que debe cotizar una persona para poder acceder a este Proyecto, sin embargo no se acepta por principio de igualdad. Sin embargo yo ahorita les quiero compartir algunas cifras y a las conclusiones a las que llegamos frente a esto.

Hay una Proposición del Senador Gabriel Velasco que también modifica el artículo 1º donde él solicita que la persona no haga uso después de las vías judiciales para reclamar su derecho; la seguridad social es un derecho irrenunciable. Por lo tanto no podemos ir en contravía de lo que ya está establecido.

La Senadora Milla propone una Proposición acerca de que... modificatoria al artículo 1º donde ella establece que la persona para poderse cambiar de Régimen tiene que haber cotizado al Régimen que se intente cambiar, 750 semanas. Esta propuesta se le hizo al Ministerio de Hacienda por parte del Senador Gabriel Velasco para que se estudiara,

pero nunca tuvimos respuesta a ello; por lo tanto solicitamos no aceptarla.

La del Senador Jesús Alberto Castilla que quedaría incluida con la Proposición del Senador Gabriel Velasco.

Una de la Senadora Victoria Sandino frente a una limitación, ella insiste en esa Proposición y ella la presentó nuevamente para que sea estudiada por parte de los miembros de la Comisión, limitar a quince (15) salarios mínimos, el acceso digámoslo así a este beneficio, es decir que personas que hayan cotizado por encima de los quince (15) salarios mínimos, pues no podrán acceder a ese derecho, esto con el fin de minimizar el impacto del Proyecto, sobre todo evitar que quienes devengan más, pues hagan uso de este derecho y así generar un menor impacto al sistema y a la sostenibilidad financiera del sistema pensional.

La Senadora Victoria también presenta otra Proposición de Artículo Nuevo, donde habla de la responsabilidad de las AFP. Aquí solicitamos negar esta Proposición, teniendo en cuenta que no podemos asumir una responsabilidad que esa responsabilidad por parte de las AFP de negligencia de que no entregaron información oportunamente, que no se hizo de la manera adecuada, pues se debe corroborar, a través de un proceso y no nosotros en la ley atentar contra el principio de buena fe de estas personas.

Quiero compartir Presidente la propuesta que nosotros hacemos al artículo 1º aquí solicitando, o sea el artículo 1º quedaría así que es un párrafo transitorio, dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación de la presente Ley se permitirá el traslado entre los Regímenes Pensionales de Ahorro Individual con Solidaridad y Prima Media con prestación definida, siempre que haya cotizado un mínimo de 750 semanas, sean hombres mayores de 52 años o mujeres mayores de 47. Y aquí está la propuesta que hacemos, que a la fecha de la solicitud del traslado se encuentre como afiliado activo cotizante y en los seis (06) meses siguientes inmediatamente anteriores a dicha solicitud, no haya estado en la categoría de inactivo por el no pago de las cotizaciones. Una vez se solicite el respectivo traslado, las Administradoras del Fondo de Pensiones y la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones deberán emitir al afiliado por escrito el concepto de doble asesoría, respetando el principio de libertad informada, con el fin de que el afiliado tenga certeza y claridad sobre la conveniencia, aquí más adelante, es obligación por parte de las Administradoras del Fondo de Pensiones y la Administradora colombiana de Pensiones Colpensiones, esto fue lo agregado por el Senador Honorio, emitir el respectivo concepto dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la petición.

Lo que está en negrilla es lo que se está adicionando, siempre y cuando quede constancia de las asesorías brindadas al afiliado interesado. Y aquí por último le estamos dando la posibilidad

al Gobierno nacional a través del Ministerio respectivo, de que reglamente el procedimiento y los plazos de traslados, sin que esto incurra digámoslo así, en una afectación del afiliado para trasladarse. Para efectuar el traslado de los recursos acreditados en la cuenta de ahorro individual de los afiliados que se trasladen conforme a lo establecido en la presente Ley, el Gobierno nacional establecerá en un término no mayor a tres (03) meses, un Decreto Reglamentario frente al procedimiento y plazos para el traslado de los recursos y activos en que se encuentren invertidos los ahorros pensionales, sin que ello perjudique en ninguna manera la intención del afiliado de trasladarse de un Régimen a otro.

Quiero compartirles esta diapositiva, yo no sé si la están viendo, esta es la composición de afiliados por rango en el RAIS...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Sí la estamos viendo, Senadora.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias. Como pueden ver hoy en día tanto en Fondos Privados como Públicos, hay un total de afiliados de 16 millones de personas; la propuesta que estamos trayendo el Senador Aulo Polo y yo para minimizar el impacto que yo sé que es la preocupación de muchos, es que este proyecto cubra precisamente a esas personas que han sido juiciosas con sus aportes, que no han dejado de cotizar, que son los afiliados que hoy en día se encuentran activos. Como ustedes pueden ver en la diapositiva, estaríamos hablando de 7.443.0000 personas, es decir que el universo o la población objeto de este Proyecto se reduce a más de la mitad, lo que haría minimizar o minimizaría el impacto inicialmente anunciado por el Ministerio de Hacienda. Yo veo que aquí está conectado el Viceministro Zárate, yo tuve una conversación telefónica con él ayer y él después de que le hicimos la solicitud de que estudiara esta posibilidad para minimizar el impacto, él nos cuenta que esto reduce a 27 billones de pesos el impacto que tendría este Proyecto, estos 27 billones de pesos sería a 2070. Estaríamos diciéndoles a todos los colombianos que este Proyecto tendría un costo anual digámoslo así de casi un billón de pesos, pero quiero dejar la claridad de que hoy en día teniendo en cuenta que muchos de estos afiliados tienen que acudir a los estrados judiciales para hacer efectivo este derecho. Esa cifra tarde o temprano el Gobierno nacional debe asumirla, debe pagarles a los colombianos ese valor, teniendo en cuenta que ellos no recibieron como bien lo ha establecido la Corte, por parte de los Fondos de Pensiones, una asesoría clara, precisa, oportuna, completa, acerca de qué Fondo les conviene más. Hoy en día estamos perdiendo el 95% de esas demandas judiciales; al año nos estamos gastando más de 10 mil millones de pesos en defensa judicial del Estado. Entonces, por lo tanto, yo creo que esto no son cifras menores, que

también tenemos que tener en cuenta al momento de tomar una decisión frente a este Proyecto.

Ese es el Informe Presidente, no sé si el Senador Aulo Polo quiere complementar algo frente a esto, quien él ha sido un gran defensor y nos ha acompañado en esta iniciativa que lo que busca es eso, anticiparnos, reconocer ese derecho de muchos colombianos que hoy está siendo vulnerado, porque no están recibiendo por parte de los Fondos esa asesoría, esa doble asesoría, con el fin de que ellos puedan tomar la mejor decisión sobre su futuro, sobre sus intereses y darles las garantías que puedan tener en el momento que más somos vulnerables como seres humanos y todas las condiciones para tener una vida digna. Gracias, Presidente, Senador Aulo Polo.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Senadora Blel. Le quiero recordar a la Comisión que ya se cerró el Debate, la discusión de la Proposición con que termina la Ponencia, el Informe de Ponencia; sin embargo se ha abierto pues la posibilidad de que se presente este Informe de Subcomisión que como bien lo ha dicho la Senadora Nadya Blel, no hubo acuerdo, no hubo conciliación entre las posiciones que se han tenido públicamente presentado también en esta Comisión y entraríamos a discutir ese Informe de la Subcomisión si se vota primero el Informe de Ponencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, es lo reglamentario, si se aprueba por supuesto, se entraría en la discusión del articulado que ha anticipado la Senadora Nadya Blel, y, si se imprueba, pues por supuesto, se archivaría la iniciativa.

No sé quién ha solicitado el uso de la palabra, el Senador Gabriel Velasco, ya está anotado Representante Wills, Senador Gabriel Velasco para presentar su posición y la mía también dentro del Informe de la Subcomisión Accidental que fue radicado oportunamente y publicado, se le concede el uso de la palabra Senador Gabriel por un tiempo máximo de diez (10) minutos.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, al Viceministro Zárate que lo veo conectado, a los Representantes Lorduy y Wills que también los veo conectados, un saludo muy especial a la Senadora autora, Ponente la Senadora Nadya, a todos los miembros de la Secretaría, al grupo de trabajo, bueno, muchas gracias, de verdad presidente gracias por la oportunidad de poderme dirigir a todos ustedes.

Bueno lo primero, yo creo que en este Proyecto de ley como es costumbre en la Comisión hemos tratado de llegar a acuerdos siempre en el buen ánimo de la discusión, del respeto y de plantear las diferencias de manera técnica y sustentada para buscar el mismo, como bien lo decía la Senadora en la exposición, pues ese esfuerzo que se realizó, pues teníamos algunos puntos de encuentro, pero

la verdad en la mayoría de ellos digamos que en el fondo no logramos llegar a un acuerdo y por eso presentamos dos Informes diferentes.

Yo voy a tratar de brevemente justificar el porqué digamos no estamos de acuerdo, yo creo que el primero de todos pues es que hay un tema jurídico y constitucional, los Proyectos de Ley que tienen impacto fiscal tienen que tener aval fiscal del Ministerio de Hacienda, del Gobierno nacional, esa discusión fue profunda esta semana el lunes que tuvimos discusión del Presupuesto General de la Nación, con absoluta claridad las diferentes personas que intervinieron en ese sentido cuando se llegó a la discusión de diferentes Proposiciones o de artículos nuevos, que buscaban generar o tenían algún impacto fiscal, pues la discusión fue profusa y claramente se estableció y conocemos todos que si no tenemos aval fiscal si este no se genera, pues estos Proyectos tienen un vicio de constitucionalidad y no van a ser aceptados por la Corte y hay sendas Sentencias y Jurisprudencias en ese sentido.

Segundo, la realidad es que el impacto fiscal es de 34 billones de pesos, o es un impacto fiscal menor e incluso con la Proposición que plantea la Senadora Nadya el impacto fiscal es de 1 billón de pesos al año, 1 billón de pesos al año. En el Presupuesto General de la Nación estábamos hablando de discusiones y de proposiciones que eran de 40 mil y de 50 mil millones de pesos, adiciones presupuestales que el Gobierno no tenía los recursos, no tenía esos recursos y por eso no se otorgó el aval. Ahora empezar a hablar de 1 billón de pesos anuales y digamos que lo dejo ahí para posteriormente volver a recoger este asunto, entonces digamos que mi sustentación va a tener primero una argumentación jurídica y constitucional que la acabo de dar; una segunda de conveniencia; una tercera de responsabilidad; una cuarta de evaluación de los beneficios que realmente plantean acá y cinco unos efectos de mercado. Digamos ya queda claro el tema jurídico, constitucional y tema fiscal.

Segundo, conveniencias, yo creo que lo que deberíamos estar discutiendo en el país es una reforma integral pensional; nosotros no podemos avocar o abordar una reforma pensional por pedazos, por retazos y lo que necesitamos es abordar una reforma de fondo grande, que incluya todas las posiciones y que de verdad solucione los problemas de fondo. Entonces creo que lo convenientes es poder esperar a que se genere esa discusión y ahí sí abordar los temas de fondo que se tienen que generar en la discusión. Segundo y este va en conveniencia con el tema de responsabilidad, yo ya empecé a ver trinos en las redes sociales diciendo que quienes están a favor de abrir la ventana pensional o de cerrarla, como si estuviéramos a favor o en contra de los trabajadores. Y yo creo que eso es irresponsable y a mi juicio populista, y lo digo por qué, porque la responsabilidad que tenemos hoy es de mantenerles la pensión a los colombianos, las pensiones futuras y abrir esta ventana pensional está generando un hueco de 30 billones de pesos que ponen en riesgo

las pensiones de los otros colombianos que no están en esa ventana pensional.

Entonces lo arriesgado y lo responsable es tomar una decisión no por unos que van a abrirle la ventana, sino por todos los demás que se les está poniendo en riesgo su pensión, y por qué lo digo, hoy con la pandemia ya hay estudios que generan y muestran que las cotizaciones de los colombianos van a disminuir de aquí a futuro por toda la situación económica que está generando, lo que quiere decir que tanto los Fondos Privados y los Fondos Públicos van a tener dificultades en el recaudo por la imposibilidad que tienen hoy los colombianos por las dificultades económicas que tenemos, que todos conocemos.

Eso qué quiere decir, que al Estado le va a tocar poner más dinero para poder resolver el problema pensional futuro si los colombianos no logran, los que están en el Régimen de Prima Media, poner ese dinero y pagar y digamos seguir en ese, esa bolsa se va a volver más pequeña y se pone en riesgo la bolsa completa hoy por las situaciones económicas, pero si a eso le metemos una carga adicional de 30 billones, pues estamos poniendo en riesgo las pensiones futuras de todos los colombianos. Entonces yo creo que aquí la discusión no es como la quieren plantear algunos, no aquí sino en las redes sociales, que hay unos que estamos a favor de los trabajadores y otros en contra, yo creo que estamos actuando con responsabilidad con todos los que tienen pensiones hoy y podrían tener pensiones futuras y con 30 billones más toda la carga hoy económica que se está generando en el país los vamos a poner en serias dificultades futuras.

Entonces es un tema de conveniencia y creo que lo conveniente es mirar una reforma gruesa, grande, integral y estratégica para resolver los problemas de fondo y no mirarla por retazos y segundo es poder resolver el problema futuro de todos los pensionados de Colombia, los futuros pensionados de Colombia con responsabilidad, con la plata que tenemos, porque tampoco aquí, o sea el dinero ojalá quisiéramos todos que el dinero fuera un factor que uno pudiera, que se cayera de los árboles como dice uno el papá en el colegio, es que usted mijo cree que el dinero sale y cae de los árboles. Aquí tenemos una responsabilidad fiscal futura, que si nosotros nos gastamos de manera irresponsable el recurso futuro del país, pues vamos a poner en riesgo la pensión son de todos los colombianos. Entonces yo creo que por conveniencia y por responsabilidad futura con los pensionados de Colombia, tenemos que revisar este Proyecto, porque no podemos arriesgar las pensiones de todos, tenemos que actuar con mucha responsabilidad y no generar un discurso que hay unos a favor y otros en contra, simplemente una discusión abierta, clara y técnica no política, técnica.

Aquí hablamos el cuarto punto, responsabilidades, de perdón de beneficios, perdón beneficios, el cor de este Proyecto de ley es que no hubo la posibilidad de la segunda asesoría y hoy está establecido, claramente con Decretos Reglamentarios, que

hay la posibilidad, y está la posibilidad de que se genere la segunda asesoría y nos han querido decir que no está y la realidad es que sí está. Segundo, aquí nos han dicho que esto beneficia a la mayoría de los colombianos, pasarse uno... miren cuando revisamos los números de manera técnica, lo que nos damos cuenta es de que a los colombianos que están entre 1 y 4 salarios mínimos, a la gran mayoría de ellos le da lo mismo quedarse en un Fondo que otro, porque la realidad es que no cambian de fondo los ingresos futuros que tendrían y eso digamos no es la discusión que nos quieren plantear. Yo no estoy de acuerdo ni para un lado ni para el otro. Simplemente, es decir que los beneficios que aquí nos quieren decir que son tan claros, en la realidad cuando uno se pone a mirar los números, están en un lado en el otro para un gran número de colombianos que están encerrados hoy en esa ventana, el beneficio es exactamente el mismo.

Cierro con dos temas adicionales Presidente, yo creo que me tomo dos minutos más, el tema de la problemática de las contingencias jurídicas futuras al Estado, como bien lo ponía la Senadora Nadya, en el peor de los casos si aceptáramos la Proposición que ella dice de los 20 billones, que vale veintipico billones de pesos en los años futuros, 1 billón de pesos anuales, hoy las contingencias que bien lo dicen se ganan el 95%, pero siguen siendo contingencias jurídicas futuras en discusión, que todavía la discusión jurídica no está cerrada y como bien lo decían, si nos vamos al punto solo pragmático, matemática pura, 10 mil millones de pesos valen al año las contingencias futuras, 10 mil millones de pesos, si son 25 años son 250 mil millones de pesos, ni siquiera es 1 billón que lo que vale anualmente, entonces la contingencia jurídica futura, las cifras las trajo la Senadora las hizo en su exposición que acaba de hacer, dijo 10 mil millones de pesos vale la contingencia jurídica anual, si la multiplicamos por 25 años son 250 mil, esto tiene un costo fiscal de 34 billones de pesos. Entonces vuelvo y repito y caigo en el mismo argumento, generar esta ventana les va a costar a los colombianos que sí tienen la posibilidad, yo creo que incluso todos tienen la posibilidad de jubilarse en un Fondo o en otro, pero al abrir esta ventana hoy como están las condiciones de este Proyecto de ley, lo que está poniendo no es en riesgo las pensiones de los que están ahí, sino la de todos los colombianos porque ponemos en riesgo 34 billones que hoy se necesitan y se van a requerir en una situación económica como la que tenemos y van a hacer falta y eso es lo que nos está diciendo Hacienda. Entonces nosotros tenemos que tener un acto de responsabilidad y cuidarles la pensión a todos los colombianos que tienen el derecho futuro y no como nos quieren decir aquí en las redes sociales que les estamos cuidando la pensión es a unos pocos, no aquí la intención de esta intervención es cuidarle la pensión futura a todos los colombianos y no ponerla en riesgo cuando abrimos una ventana que le cuesta al Estado 34 billones y que claramente el Ministro de Hacienda está diciendo que no tiene la plata para ponerlos.

Cierro con el último, el problema del mercado, hacer un traslado exprés, un traslado masivo les genera un estrés primero grande, importante a las finanzas públicas tiene un impacto fiscal importante; segundo tiene un taponazo, me perdonan la expresión coloquial, al mercado de valores. Todo el mercado de capitales se va a ver afectado y no vamos a tener la forma, entonces al final si eso se genera, pues igual estamos poniendo en riesgo la plata de los ahorradores colombianos que se ven depositada a los Fondos de pensiones, pues entonces yo creo la verdad que el Proyecto como lo vimos desde un principio, por eso nos sentamos en la Mesa de Concertación, por eso hemos buscado consensos por todos lados, porque siempre estamos defendiendo las pensiones futuras de todos los colombianos, de todos los colombianos y lo que hacemos es decirlo de manera técnica en un acto de responsabilidad fiscal con las pensiones futuras de los colombianos. Entonces esa es mi posición, Presidente; por eso tanto usted como yo no pudimos llegar a un acuerdo, porque creo que las diferencias son de fondo y espero haberlo podido sustentar de la mejor manera. Gracias, Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Muchas gracias, Senador Gabriel Velasco, se le concede el uso de la palabra por cinco (05) minutos al Representante Juan Carlos Wills que es autor además de esta iniciativa y se prepara el Viceministro de Hacienda Juan Pablo Zárate y entramos a la votación con la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Representante Wills por espacio de cinco (05) minutos.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

No se olvide señor Presidente de que yo también solicito la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Perfecto, acaba de solicitarla, queda inscrito. Representante Wills.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias, Presidente; le pediría unos minutos más, ya que cinco (05) minutos de pronto no alcanzan para concluir toda la intervención que yo quisiera dejar hoy aquí en esta Comisión Séptima de Senado, con el cordial saludo a usted, al Secretario, a la Mesa Directiva y a todos los Senadores que hoy nos acompañan, al Representante Lorduy que también ha sido colega con este Proyecto de ley tan importante para todos los colombianos.

Yo lo primero que quiero y que lamento aquí en este Debate es que, primero, pues que no se le ha podido dar el Debate que se quisiera; yo no me explico cómo el Presidente cerró la discusión, sin ni siquiera haberse dado, cuando uno de sus primeros argumentos, Presidente, era que tocaba darle tiempo al Proyecto, que era importante para los colombianos y que tocaba debatirlo y discutirlo. Yo no me explico

de qué manera tan, tan... con falta de colegaje porque además este es un Proyecto de ley del Congreso de la República y que lamentablemente hoy apenas estamos dando un discurso para tratar de darle vida a un Proyecto de ley que además no solamente pasó por unanimidad en la Comisión Séptima de Cámara, pasó con más de cien (100) votos contra trece (13), en la Plenaria de la Cámara. Eso no quiere decir que aquí no lo pueden hundir por supuesto, pero, dándole el debate serio y juicioso; yo creo que este es un tema muy importante.

Aquí no son las familias ricas las que se van a beneficiar como dijo el Senador Velasco es mentira; el 80% de la gente que cotiza está entre uno y 4 salarios, tanto en Colpensiones como en el Fondo Privado, como pueden explicar que es la gente rica y que además va a valer 34 mil millones. Eso es una total mentira. Hoy lo que tenemos que entender aquí en esta Comisión es que nosotros estamos legislando en justicia social, fueron 20 años. No quiere decir que hoy exista la doble asesoría, por supuesto que hoy existe la doble asesoría, pero estamos legislando es por esas personas que no recibieron la doble asesoría por culpa de este Congreso de la República; es que este Congreso fue el que no legisló para darle la libertad informada a la gente, para que la gente decidiera donde deberían estar sus intereses pensionales, a esos son los que estamos nosotros hoy ayudando con este Proyecto de ley. Entonces no puede ser posible que venga aquí a argumentar 40.000 demandas que están saliendo al 95% a favor del demandante, van a ver 400.000 en los próximos 2 o 3 años. La gente que se va a cambiar, lo va a hacer por la vía judicial, y lo único que estamos haciendo nosotros con este Proyecto de ley es tratar de ayudarles a esos colombianos para que no tengan que acudir a ese aparato judicial, a padecer 2 o 3 años para cambiarse de Régimen Pensional. Eso por supuesto como dijo la Senadora Nadya Blel a quien felicito por su exposición, pues por supuesto que le ocasiona un gasto adicional al Estado, a los 34 o los 26 billones porque aquí todo el mundo habla falacias del tema del impacto fiscal.

Tenemos un artículo Constitucional, nosotros no somos la Corte Constitucional, aquí nosotros no podemos decir si es constitucional o no, eso es la Corte, pero además tenemos un artículo Constitucional que dice que no podemos, no podemos invocar impacto fiscal cuando la misma Constitución dice que estamos protegiendo un derecho fundamental, ni el Legislativo, ni el Ejecutivo, ni el Judicial pueden invocar impacto fiscal cuando se trata de un derecho fundamental, hoy estamos protegiendo un derecho fundamental. Entonces no podemos inventar tanto frente al impacto fiscal, me parece de verdad una falta, ha faltado mucha investigación al respecto.

Pero los que les repito aún, el 80% queridos Senadores, el 80% cotiza sobre 1 y 4 salarios, más del 80%; pues es a ese porcentaje que nosotros le estamos ayudando si queremos proponer que se limite, que se limite el monto de la pensión, pues hagámoslo. La Corte lo dirá si es constitucional o no

en torno a la igualdad; a todos los colombianos les asiste el mismo derecho y es por ellos que nosotros estamos trabajando. Hombre, yo lamento no sé si sea de verdad o no, pero Darcy Quinn sale por Caracol a decir que es que el Gobierno nacional por medio del Director del DNP, está llamando a los Senadores a decir, a pedir por favor que hundan el Proyecto. Me parece lamentable que hoy el Gobierno nacional esté trabajando y llamando a ocultar de la evidencia, de lo que podemos mostrar acá, pidiendo por debajo de la mesa que se hunda el Proyecto por inconveniente; yo creo que esto no puede ser posible, el debate se tiene que dar acá. Por eso de verdad es muy molesto Presidente que aquí no nos hayan dejado dar el Debate y tengan que estar haciendo llamadas desde el Gobierno nacional según lo que dice Darcy Quinn, no me consta, lo quiero dejar aquí y que quede constancia, pero eso es lo que están diciendo, que están llamando a los Senadores para cambiarles el voto, no puede ser posible que nosotros hoy en un Proyecto de justicia social estémonos dejándonos dominar de un Gobierno nacional, no puede ser.

Presidente, dicen que son, que la reducción hoy a 26 billones como lo dijo la Senadora, es el escenario más crítico que habla hoy el Ministerio de Hacienda según dijo en comunicación telefónica el Viceministro, eso es a 50 años, queridos colegas a 50 años, esto no es un tema en que nosotros vamos a decir, qué susto, qué pánico, les repito, en dos años vamos a tener 300.000 demandas donde se van a cambiar...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Representante dos (02) minutos, dos (02) minutos adicionales para que pueda culminar Representante.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias, Presidente, el impacto fiscal se va a dar con este Proyecto o sin este Proyecto, la gente se va a cambiar por vía judicial, por qué no les agilizamos, no les ayudamos en su vida, la gente hoy está necesitada de un daño que este mismo Congreso ocasionó Presidente y Senadores, de verdad yo creo que pongámonos la mano en el corazón. Hoy lamento que de pronto no se haya entendido de alguna manera por esta Comisión lo que quiere este Proyecto de ley. Yo no me explico de verdad cómo salió tan fácil en la Cámara con el apoyo de todas las Bancadas, uno entiende la Bancada de Gobierno que de pronto el Gobierno nacional sí está en contra, pues es lamentable que no quiera trabajar en un Proyecto de justicia social, no sé qué es lo que vaya a querer sacar más adelante en una supuesta Reforma Pensional, que hasta el momento no ha ocurrido ni va a ocurrir en una situación económica como la que estamos viviendo hoy en Colombia. Pero sí les quiero pedir, Senadores, de verdad con la mano en el corazón, saquemos este Proyecto, debatámoslo en Plenaria, hay muchos más Senadores que quieren participar de este Proyecto de ley, por qué les vamos a negar la oportunidad de sacar este Proyecto de ley

de la Comisión y que en Plenaria se dé otro Debate serio y juicioso y definamos si queremos que esto sea Ley de la República o no. Gracias, Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias Representante Juan Carlos Wills por el buen uso del tiempo, quiero recordarle Representante Juan Carlos como Presidente encargado de esta Comisión, que se han realizado tres (03) Sesiones sobre la discusión de este Proyecto de ley, tres (03) Sesiones y aún estamos próximos a votar el Informe con que termina la Ponencia, la Proposición con que termina la Ponencia, así que yo no puedo aceptar esa afirmación de que aquí no ha existido discusión amplia, que no han existido garantías, todas se han dado; tanto es así que se conformó una Subcomisión, que sostuvimos varias reuniones con el Ministerio de Hacienda y con usted mismo, con la Coordinadora y autora también Nadya Blel, por espacio de tres (03) reuniones estuvimos en ese interregno cuando se radicó nuevamente el Informe de la Subcomisión que no hubo acuerdo. Se realizó un Foro: Nada más democrático que realizar un Foro donde puedan participar todos los actores involucrados o que se consideran afectados con esta iniciativa; participó la Academia, se fijaron posiciones. Yo creo que sí ha tenido amplia discusión este Proyecto de ley.

Se le concede réplica por tres (03) minutos al Senador Gabriel Velasco, luego el Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Presidente ahí me escuchan.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Y cerramos, Senador Gabriel Velasco se le concede la réplica por tres (03) minutos.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

¿Sí me escucha? Es que no me quiere prender la cámara, he tenido... le estoy tratando y no me prende la cámara, ¿sí me escucha?

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Sí lo escuchamos Senador.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, Presidente, bueno...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Lo escuchamos Senador.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

En la réplica al Representante Wills con cariño y con respeto, pues yo creo que no le puso la atención adecuada a mi intervención, porque yo en ningún momento hablé de los más ricos, no hice ninguna alusión, intervención o mención alguna, pero

digamos que ahora que usted lo hace sí creo que a mí se me olvidó precisar un punto que es importante: Lo primero como usted bien lo dice, la mayor parte de las personas beneficiarias están entre 1 y 4 salarios mínimos. Lo que yo sí dije es que hoy como está la, digamos, la cancha en el tema de Régimen de Prima Media y de Régimen Privado, a la mayor parte, a un grupo importante para no ser impreciso de esas personas que están entre 1 y 4 salarios, técnicamente, matemáticamente, financieramente cuando reciba su pensión, le va a estar el resultado va a ser el mismo en uno o en otro lado. Eso sí fue lo que yo dije, no dije nada de las pensiones de los salarios altos y medios, que de verdad si digamos hoy como está la situación y como está el Proyecto y lo que se plantea, los que se van a beneficiar si son los que tienen salarios medios y altos que se puedan cambiar de Régimen y que todos los colombianos, todos los colombianos vamos a tener que, que estamos aportando al Régimen nos van a subsidiar a eso, por eso es que se habla de que se generan inequidades y esas inequidades se generan en los altos salarios porque todos los que pagan esas grandes pensiones, esas pensiones medias y altas están subsidiadas por todos los que aportan a esa bolsa de Régimen de Prima Media. Entonces la medida en que se pasen más de esos altos y medianos salarios al Régimen de Prima Media, si se sigue profundizando esa inequidad que ustedes conocen pero que realmente sí sucede y que es lo que también queremos evitar y que por eso si se quiere pensar en algún momento de mirar una reforma grande, porque hay unas inequidades que hoy se deben solucionar en el sistema de pensiones para que los más necesitados sí tengan de verdad la oportunidad de hacerlo, y yo vuelvo e insisto, nosotros lo que estamos defendiendo con toda claridad son las pensiones futuras de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Senador Gabriel Velasco; se le concede el uso de la palabra por cinco (05) minutos al Senador Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Me extraña Presidente que usted ponga esos tiempos tan escasos, pero contamos con la presencia del Representante César Augusto Lorduy y me gustaría señor Presidente que le concediera usted con el respeto que se merece y por su conducción, el uso de la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Senador Aulo Polo se le concede el uso de la palabra, ¿usted lo había solicitado?

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Sí señor Presidente, sino que tenemos presencia...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Lo escuchamos Senador, las personas que me han solicitado el uso de la palabra han sido inscritas

de manera oportuna y se les concederá el uso de la palabra cuando esta Mesa Directiva lo considere, tiene cinco (05) minutos para su intervención Senador.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Me extraña que usted señor Presidente esté poniendo esos límites, sin embargo, pues tocará, pues adaptarse a las condiciones. Yo no sé por qué les ha dado por decir que cuando uno defiende alguna cosa o alguna tesis o alguna propuesta que uno considera favorece los intereses de la comunidad, se convierte en populista; entonces no hay manera tan fácil de descalificar como la que de que uno se vuelve populista. Yo quiero decirle al Senador Velasco que claro que yo soy populista, ¿sabe por qué?, porque provengo del pueblo, porque vengo de abajo, a mí no me desagrada que me digan populista, es la esencia de ser de la gente del pueblo, no sé si usted habrá leído alguna teoría filosófica sobre qué es el populismo. Lo que pasa es que les ha dado a los de derecha por descalificar a quienes a veces tomamos posiciones en defensa de lo que consideramos justo y entonces la forma de descalificarlo es que es populismo y que estamos haciendo discursos. No, no, no, no es eso. Además este no es el escenario para echar discursos simplemente, aparte de que es un parlamento donde se debe parar, donde hemos coincidido en muchas ocasiones con el Senador Mota y que esta es una instancia y un espacio donde el derecho a la palabra debe prevalecer por encima de todo y las diferencias ideológicas, filosóficas están a la orden del día y que se deben poder controvertir, contradecir es posible que uno no tenga, pues la suficiente fluidez ni el conocimiento hermenéutico del Derecho Constitucional, ni del Derecho Parlamentario, ni conozca mucho de esas cosas, pero tiene uno algunas cosas que decir producto de que es un Senador de la República elegido por la gente que creyó en uno, entonces obviamente este es un espacio donde es respetado, cuando fui Vicepresidente con el voto de ustedes, con el voto de todos ustedes, es más con el acto generoso del Senador Mota, llegué también a la Vicepresidencia y no me olvidaré jamás el acto generoso también de la doctora Nadya Blel, lo que más defendí presencialmente pero también virtualmente fue el derecho a la palabra sin límite de tiempo por parte de los Senadores que forman parte de la Comisión.

Bueno, este Proyecto de ley tiene como objetivo salvaguardar y garantizar el derecho a la libre escogencia del Régimen Pensional, previsto en el artículo 48 de la Constitución Nacional y en el artículo 13 de la Ley 100 de 1993. La problemática que pretende resolver este Proyecto es la de permitir que los afiliados que no fueron informados de manera integral al momento de escoger el Régimen Pensional y que como consecuencia afectaron su derecho pensional puedan trasladarse por una única vez al Régimen que más se ajuste a sus expectativas y realidades personales en un periodo proponíamos y proponían los autores de seis (06) meses hoy hemos acordado con la Senadora Nadya, acoger la

propuesta del Senador Honorio, ampliándolo a un (01) año. En los últimos cinco (05) años el traslado de Régimen de Prima Media y del Régimen de Ahorro Individual como se evidencia en las gráficas, que no puedo presentarlas en este momento, es considerable y oscila entre 171.000 y 118; este comportamiento muestra una señal que al considerar la probabilidad de éxito judicial en un 92%, que es más o menos lo que está sucediendo, registradas también en la Ponencia del Proyecto de ley y corroboradas por las diferentes intervenciones, muestra que la garantía de libre escogencia del Régimen Pensional no es una realidad y que por esta razón escoger la vía judicial es la única vía para lograrlo y no debería ser.

Nosotros posibilitamos a los ciudadanos y las ciudadanas a tomar decisiones libres e independientes, el afiliado no es informado, pero la forma en que afecta el desempeño de esos ítems, su expectativa pensional, no tiene ninguna posibilidad de tomar una decisión informada y, por tanto, no estaría en condiciones de aplicar en la práctica el principio vital de nuestro sistema pensional que es la libertad, la libertad por encima de todo, el que tiene el derecho de decir donde quiere que esté su plata, ese es un derecho fundamental, la libertad de elección es un principio consagrado en el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, que para su materialización requiere contar con la información y acompañamiento necesarios de las Administradoras de Pensiones, pues de lo contrario la libertad no es de la persona, sino del Fondo de Pensiones que es el actor que realmente conoce el sistema. Este hecho es de relevancia absoluta para los colombianos que no tienen posibilidad de conocer en detalle el complejo mundo financiero que sustenta el Régimen de Ahorro Individual, quien se dedica al estudio de pensiones la comprensión de este mundo resulta difícil, que puede esperarse de un colombiano promedio, claramente su desventaja es absolutamente y en este caso la decisión pensional termina tomándola el Fondo de Pensiones y no sus afiliados que confían en el conocimiento del negocio, esas informaciones son absolutamente necesarias, se necesita transparencia, información cierta, suficiente y oportuna colegas de la Comisión Séptima. La libertad de elección es un principio consagrado como lo hemos dicho, en el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 cuyo alcance ha sido...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Dos (02) minutos adicionales Senador.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Me corta cuando usted quiera señor Presidente y quedará, pues eso en los antecedentes de la Comisión Séptima. Cuyo alcance ha sido complementado por la normativa de protección al consumidor financiero que no es otra cosa que la materialización de las reglas señaladas por el precedente judicial de la Corte Suprema de Justicia, precisamente porque el ejercicio de la libertad de elección implica necesariamente decisiones informadas. Al respecto

se han expedido Leyes y Decretos que imponen a las administradoras esta obligación que por los datos que informan en este Proyecto de ley no se han completado, no se han cumplido, Ley 1328 de 2009, que establece entre otros fundamentales dos principios de especial relevancia, transparencia de información cierta suficiente y oportuna, obliga a las entidades vigiladas a suministrar a los consumidores financieros cierta suficiente, clara y oportuna información; manejo adecuado de los conflictos de intereses. El Decreto 2555 de 2010 completó los principios mencionados con el cumplimiento entonces de las siguientes obligaciones, recibir información de manera cierta, suficiente, clara y oportuna de las condiciones del sistema general de pensiones. La Ley 1748 de 2014; el Decreto 2031 de 2015 estableció el contenido de la obligación de dar asesoría para traslado de Régimen, la ley precisó la información que deben suministrar las administradoras RAIS y Colpensiones, la información que debe suministrar la AFP incluye una provisión de la expectativa pensional, la información que debe suministrar Colpensiones no incluye una proyección de una expectativa pensional, donde las Administradoras de Pensiones suministrarán la información, ya que existe desde el inicio del sistema. No obstante, el legislador movido por el precedente judicial señalado en sus diferentes intervenciones ha regulado con más precisión este cambio, el objeto sigue siendo el mismo, las personas no son libres de elegir adecuadamente el Régimen Pensional si sus administradores como expertos de Seguridad Social le proporcionen elementos de juicio suficientes que le permitan tomar una decisión informada. Como no quiero pasar la vergüenza, no la vergüenza mía, sino la vergüenza histórica de la Comisión Séptima, de que me corten el uso de la palabra, quiero terminar diciendo que estoy en defensa de la gente del pueblo; si eso es populismo, viva el populismo, viva el populismo.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias, Senador Aulo Polo. Se le concede el uso de la palabra al Representante César Lorduy que la ha solicitado y se prepara el Viceministro de Hacienda Juan Pablo Zárate.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente, un saludo...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Por un espacio máximo de cinco (05) minutos Representante Lorduy y le doy la bienvenida a esta Comisión.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo muy especial para usted que no solamente es mi amigo, sino el Presidente de esta Comisión, igual que para Nadya y para todos los demás miembros de esta Honorable Comisión.

Presidente, yo de casualidad tengo un título al frente mío en la página del Senado, en la página del Senado se publicó un título de una información el 2 de septiembre del año 2020 que dice, Congreso busca corregir omisión del Estado con Proyecto sobre cambio de Régimen Pensional. Si el Congreso de la República fuera sujeto de acciones de cumplimiento, nosotros tendríamos que aprobar este Proyecto sí o sí, porque definitivamente lo que está demostrado y lo dicen miles de Sentencias, es que efectivamente hubo una omisión y yo creo que este es un Proyecto que no se puede mirar solamente desde el punto de vista fiscal, sino desde el punto de vista de un error, un error que entre otras cosas cientos de Sentencias han corregido y hay miles de Sentencias esperando que seguramente se van a producir algo más de 35.000 Sentencias, que entre otras cosas también tienen un costo fiscal que hoy se está asumiendo.

Lo que yo no logro entender es cómo un Juez sí puede decidir que alguien que tiene todo el derecho se traslade y el Congreso no lo puede hacer, es que yo no lo logro entender, no lo logro entender entre otras cosas porque el único argumento distinto del impacto fiscal, pues no conozco otro y si es sobre el impacto fiscal, entonces me parece que da la impresión de que se prefiere un impacto fiscal por goteo que un impacto fiscal que entre otras cosas el Decreto que impuso el Gobierno nacional en junio del año 2020, lo que nos dice es que no hay impacto fiscal. Si uno analiza el Proyecto de decreto de junio, pues ahí no hay impacto fiscal sino que por el contrario el Gobierno lo que aspiraba era a obtener 29 billones de pesos entre otras cosas para dedicarlo a los efectos de la pandemia, entonces porque vamos a estar de acuerdo con un impacto fiscal por goteo, es decir que se sigan produciendo las demandas y nosotros como Congreso no podemos tener la posibilidad de corregir una omisión que definitivamente merece que se corrija a favor de miles y miles de ciudadanos que hoy han recibido Sentencia y van a seguir recibiendo Sentencia con unos costos inmensos para el Estado de poder atender toda esa gran cantidad de solicitudes.

Yo creo que debemos darnos la oportunidad Presidente, yo creo que la ciudadanía, definitivamente espera que este Congreso y en especial esta Comisión les brinde un salvavidas a miles de personas, que entre otras cosas, no solamente se lo merecen por las condiciones en las que están, sino porque fueron engañados Presidente, fueron engañados y nosotros tenemos que corregir el error. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Representante Lorduy gracias a usted por el buen uso del tiempo, por lo concreto de su intervención, no por eso no le faltó profundidad.

Se le concede el uso de la palabra al Viceministro de Hacienda Juan Pablo Zárate y se prepara el Senador Alberto Castillo, con eso cerramos las intervenciones y procedemos a votar.

**Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:**

Presidente muchas gracias y muchas gracias a la Comisión.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Viceministro tiempo máximo cinco (05) minutos.

**Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:**

Sí señor muchas gracias, muchas gracias a usted, a la Comisión, a la Senadora Blel, a los Representantes presentes.

En el tiempo yo quisiera señalar como los dos factores fundamentales por los cuales no estamos de acuerdo con el Proyecto, primero como se ha dicho aún con las modificaciones tiene un costo cercano, un poquito superior a los 26 billones, cerca entre 2 puntos y medio y 3 puntos del PIB es un costo importante; segundo, este es un gasto que sería un gasto con una muy mala focalización, yo quiero dar unos datos acá para darle contexto al Senado de la República y a esta Comisión al respecto, como se ha dicho acá, una persona que se va a pensionar con un salario mínimo es indiferente entre uno y otro Régimen, de hecho necesita menos semanas en el Régimen de Ahorro Individual y su pensión mínima está garantizada por la garantía de pensión mínima, entonces esas personas no están siendo favorecidas por este Proyecto, por el contrario una persona que se va a pensionar con 25 que tuvo una cotización de 25 salarios mínimos, este Proyecto le da 735 millones de pesos a una persona de esas características, como bien dice la Senadora Blel, la mayor parte de los pensionados no son esto 25, lo que ganan estos 25 salarios mínimos, pero es tan regresivo lo que se establece, que resulta que el 20% que más pensión van a tener va a tener el 75% del costo fiscal que estamos nosotros estimando, son muchas menos personas pero son mucha más plata, lo que muestra la agresividad del Proyecto.

Sobre el término legal, el Estado está, el Ministerio de Hacienda con otras entidades del Gobierno está yendo a la Corte Constitucional a través de diversos mecanismos, para que quede claro cuáles son las razones para restablecer el derecho de traslado, que es una doctrina que la Corte ha tenido, la Corte Constitucional ha tenido y que estamos haciendo todas las labores para que se dictamine claramente cuál es ese derecho porque tenemos la seguridad de que no son todas las personas que cubriría este Proyecto.

Y finalmente Presidente, quisiera decir lo siguiente, Colombia es de los países más afectados en su mercado capital en términos de acciones en la pandemia y un Proyecto como este tendría un efecto muy importante en ese mercado, implicaría el traslado de más de 20 billones de pesos de un portafolio a otro y eso en términos de acciones es un fenómeno que puede ser muy traumático para el mercado de capitales. Esas son las razones señor Presidente y señores Senadores por las cuales el Gobierno no está de acuerdo con este Proyecto.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Muchas gracias Viceministro, Senador Castilla se le concede el uso de la palabra por cinco (05) minutos ¿está en la plataforma Alberto?

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, sí señor muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Perdón Senador Castilla la Senadora Victoria...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:**

Senador Alberto Castilla continúe.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy concreto porque como usted lo dijo al comienzo, prácticamente había cerrado la discusión sobre el Informe de Ponencia, solo que estamos en el Informe que presenta la Subcomisión, pero yo solamente ratificar, porque seguramente en las intervenciones anteriores el país no nos ha escuchado, voy a reiterar, el Proyecto de ley número 322 busca corregir una falla del Estado colombiano y eso hay que decirlo con plena tranquilidad y con plena confianza y recordar que lo que se está haciendo no es lograr una concesión del Estado, las pensiones son un derecho de las trabajadoras y los trabajadores, son la seguridad para los últimos días de vida de las personas que le aportaron toda la fuerza de trabajo para producir riqueza en el país y tienen el derecho de escoger la administración de sus dineros mientras logran el período de su jubilación, de manera que yo quiero insistir en eso. No estamos aquí frente a la búsqueda de una concesión del Estado, sino a garantizar y a amparar un derecho que tienen las trabajadoras y trabajadores de poner su platica donde mejor le vaya, esto no lo podemos ocultar.

Yo creo que lo que acaba de plantear el señor Viceministro Zárate a quien saludo, es lo que requiere este Proyecto, que se les brinde la asesoría, la asesoría, porque el Viceministro intentó decir cuánto se va a ganar un pensionado o una persona que está de salario mínimo, pues la doble asesoría que hoy existe, y que no existía es lo que se busca aquí amparar, de manera que lo que está obligado el Congreso de la República es a contribuir, a resarcir una falla del Estado que no les dio la doble asesoría a tiempo y que muchos trabajadores y trabajadoras fueron engañados para estar hoy en el Régimen de Ahorro Individual, Régimen de Ahorro Individual que terminó la intervención el señor Ministro, el Viceministro en este caso, diciendo están en inversiones de riesgo, es que la plata de los trabajadores y las trabajadoras, de los pensionados, de los pensionados que está en inversiones de alto riesgo y acaba de decir el señor Viceministro, las acciones se pondrían en riesgo si se saca la plata. Quiere decir que la plata de las pensionadas y los pensionados está en fondos de inversión de alto riesgo.

¿Qué tiene que hacer el Congreso en un ejercicio de democracia? No obligar ni mantener retenidos a unos trabajadores y trabajadoras que se mantengan en el Régimen de Ahorro Individual solidario el

RAIS, los Fondos Privados para hablar en concreto, sino que se abra el espacio para que puedan trasladarse al Régimen de Prima Media, eso es lo que se está diciendo y lo que se está planteando es si un trabajador señor Viceministro y señor Presidente de la Comisión, si un trabajador o una trabajadora considera que le va mejor en el Régimen de Ahorro Individual, permanece en el Régimen de Ahorro Individual, porque este Proyecto de ley tampoco está diciendo que deba de manera obligatoria trasladarse al Régimen de Prima Media, entonces lo que aquí se está diciendo es, concluyo, este Proyecto de ley busca contribuir a resarcir la ausencia del Estado a no garantizar la doble asesoría a los trabajadores y trabajadoras, un derecho que fue vulnerado y que se consideran engañados y engañadas muchos de ellos y que tienen la libertad, el ejercicio libre y el derecho lo debemos garantizar los Congresistas, el Congreso de la República de escoger en que parte, en que administración consideran que están más seguros sus dineros para poder tener derecho a la pensión, eso es lo que estamos haciendo y creo que es fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias a usted Senador Alberto Castilla por el buen uso del tiempo, no la tenía inscrita Senadora Victoria Sandino, abrimos la sesión a las ocho y treinta y ocho (08:38 a. m.), pero por supuesto, se le concede el uso de la palabra por espacio de cinco (05) minutos y votamos la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, senadora Victoria Sandino se le concede el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, gracias, señor Presidente. Estaba esperando las intervenciones, pero mire de manera breve lo que yo quiero decir es que realmente las discusiones que hemos dado aquí reflejan la realidad que enfrentan las personas afiliadas al Régimen Privado, no, de pensiones y esto evidencia la necesidad y bueno la falta o la falla estructural de este sistema, yo estoy de acuerdo con el Senador Velasco en que hay que hacer una Reforma Pensional, estructural, pero esa reforma tiene que ir dirigida a favorecer a las personas, a las trabajadoras y trabajadores, pues que en este país están menos protegidos, que tienen menos garantías, que tienen menos ingresos, porque y no a los Fondos Privados o al sector privado como realmente se ha enriquecido, yo presenté dos (02) Proposiciones. Ayer justamente hablábamos con la Senadora Blel que es la, pues Ponente y autora de este Proyecto, o la Ponente Coordinadora, en el sentido de que era necesario limitar realmente que una vez cumplido, pues, eso es lo que estamos proponiendo los Presupuestos establecidos para pensionarse, entre 1 y 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Entonces he vuelto a presentar la Proposición con la intención, Presidente y demás Senadores y Senadoras, de que se pueda votar, y por qué, porque si es necesario bueno proteger o por lo menos producir menos impacto fiscal como el que ya han anunciado aquí y las personas mayores que devenguen salarios mayores, de 15 salarios mínimos, pues obviamente no son personas que necesitarían estar en el servicio, pues de Colpensiones, entonces esa es la medida.

La otra Proposición entonces yo la retiro, la dejo como Constancia, pero quiero expresar también que estaré siguiendo, la seguiré promoviendo mejor dicho en el Segundo Debate, por cuanto considero, considero de verdad que los Fondos Privados que usufructuaron los recursos de los que aportaron, que ganaron intereses con esos recursos, tienen que aportar a Colpensiones al sector público, los recursos suficientes para garantizar las pensiones de estas personas. Entonces por supuesto Senadora cuenta con mi apoyo y estamos en la disposición de seguir acompañando este Proyecto porque es necesario, por todos los hechos que ocurrieron y que vemos aquí en la discusión. Muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias a usted Senadora Victoria Sandino. Secretario sírvase por favor dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de ley, Secretario España, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En la *Gaceta del Congreso*, estaba diciendo Presidente es que me saca de la plataforma y tengo que pelear con el celular para que me deje entrar otra vez.

En la *Gaceta del Congreso* número 553, en página 7, numeral 8, dice:

**Proposición:**

Por lo expuesto anteriormente solicitamos a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar Primer Debate en Senado al **Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, número 322 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Firma:

*Nadya Blel Scaff*

Senadora de la República –

Ponente Única para Primer Debate.

Leída la Proposición, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Secretario. sírvase llamar a lista para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Votando SI por supuesto, se aprueba el Informe de Ponencia y entramos a la discusión del articulado; votando NO, se archiva esta iniciativa. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente y hago la salvedad nuevamente de que el Senador Pulgar me ha estado llamando internamente, que tiene problemas de

conectividad y no puedo verificar, verifícame si... Ah, está conectado nuevamente gracias.

Se procede por votación pública y nominal a la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara. Como lo aclaró el señor Presidente, el votar NO es negar el Proyecto y votar SÍ a la Proposición es para que se debata:

Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:**

Nadya Blél vota SÍ por la defensa de todos los trabajadores de nuestro país.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ, gracias, Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto SÍ señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota NO, señor Secretario, por la responsabilidad fiscal de las futuras pensiones.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario y Presidente, Honorio Henríquez vota NO por la pensión futura y por el impacto fiscal que representa.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé registra Impedimento.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Impedimento.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y no está presente en la votación, está retirada de la plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter registra Impedimento y no está en plataforma.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto NO, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchuchan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota SÍ.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota NO, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Voto NO, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Voto SÍ, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco para proteger las pensiones futuras de todos los colombianos y la responsabilidad fiscal, vota NO.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota NO.

Segundo llamado de votación:

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no responde el segundo llamado.

Resultado de la votación señor Presidente, por el SÍ.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Resultado de la votación, por el SÍ Senadora Nadya, Senador Castilla, Senador Palchucan, tres (03), Senador Polo Narváez José Aulo, cuatro (04) y Simanca Herrera Victoria Sandino, cinco (05) votos; por el NO Senadora Fortich, Senador Honorio, Senador Motoa, tres (03), Senador Pulgar Daza, cuatro (04), Senadora Romero Milla, cinco (05) y Senador Velasco Ocampo, seis (06). Cinco (05) votos aprobaron la Proposición con que termina la Ponencia, seis (06) votos negaron la Proposición con que termina la Ponencia señor Presidente, es el resultado de la votación.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Perfecto señor Secretario, se ha archivado el Proyecto de ley que estaba en el primer punto del Orden del Día.

Antes de que se reintegre el Presidente titular Ritter López para discutir el segundo cuya autoría de la Ponencia es de la Senadora Laura Fortich, yo quiero hacer tres consideraciones, antes de que ingrese el Presidente ya lo he dicho: Primero, decirle al Representante Lorduy que si bien es cierto su presentación deja ver una responsabilidad del Estado, yo en este tema del traslado de pensiones por la falta de asesoría yo debo responderle después de votar este Proyecto, que el Estado ha venido cumpliendo, como usted bien lo sabe ocurre en un Estado democrático donde hay división del poder y la justicia ha estado reconociendo en esos casos puntuales Representante Lorduy en esos casos puntuales, individualizados de si existe o no vicio en el consentimiento por la doble asesoría, y eso lo determina un Juez de la República, este Proyecto de ley que se acaba de archivar, lo que buscaba era abrir la opción a que cualquier ciudadano con unas pocas condiciones, pudiera trasladarse de un Régimen al otro, digamos que los efectos y usted bien lo conoce Lorduy es un constitucionalista bastante importante, los efectos de la justicia en estos fallos son interpartes, el efecto de la ley es erga omnes y digamos que en la ley no sabemos, no conocemos y no entramos al análisis caso por caso de si algún colombiano afiliado tuvo o no esa doble asesoría. Por eso he mencionado que el Estado colombiano viene cumpliendo con las funciones y las competencias y

lo que establece también los postulados de la Carta Política.

Segundo, Representante Juan Carlos Wills, después de votar este Proyecto sí debo decirle que el debate fue profundo, que fue suficiente, que tuvimos tres Sesiones en este Proyecto, en esta iniciativa y que se generan comentarios malintencionados o no, yo también debo decir que a mí me ha llegado información de que personas que hoy tienen posibilidad de acceder a una megapensión y que están en el Régimen de Ahorro Individual, quieren cuanto antes que este Proyecto sea aprobado para poder tener esos beneficios; digamos que no conozco en caso puntual a quien se refiere, pero también me han llegado esas denuncias a mí como Senador de la República.

Tercero Secretario, yo voy a radicarle un documento hoy en horas de la tarde, para que se inicie una investigación formal. A mí sí me parece que aquí no puede quedar en el ambiente que en la sesión del día martes, hubo alguna manipulación por parte de la Secretaría y que los órganos competentes certifiquen qué fue lo que realmente sucedió con esa conectividad de los Senadores. Aquí el Senador Aulo Polo ha dicho que se retiró de la sesión por solidaridad con la Senadora Nadya, pero sí quiero que quede por parte de las autoridades claramente definido qué fue lo que ocurrió, si fue un tema digamos como algunos lo quieren presentar y lo dije a la intervención de esta discusión malintencionado de alguno de los Senadores o de los funcionarios de la Comisión Séptima.

Cuarto, agradezco a todos, ya son las nueve y cincuenta y nueve (09:59 a. m.) agradezco a todos...

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Pido la palabra Presidente; creo que es importante que me conceda el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Pido una réplica Presidente si es tan amable.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Representante, el Senador Presidente Ritter López está presente, son las nueve y cincuenta y nueve (09:59 a. m.), estamos a un minuto de.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

La Plenaria de Senado no ha iniciado entonces yo le agradecería que me concediera el uso de la palabra.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Se le concede el uso de la palabra Senadora.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias, Presidente, primero que todo quiero reconocer el trabajo del Representante Juan Carlos

Wills en favor de los trabajadores, agradecer al Representante César Lorduy su presencia hoy y la defensa también de los derechos de todos los colombianos, yo creo que hoy es un día muy, pero muy triste para el país, hoy es un día donde el Congreso de la República, la Comisión Séptima de Senado les dio la espalda a quienes tanto le han aportado a Colombia, personas que no tuvieron por más de 20 años ese derecho a la doble asesoría, a una asesoría clara, concreta, oportuna, es que no estamos hablando de cosas de poca monta, los cálculos actuariales, el sistema financiero, todo el tema de pensiones es bastante complejo y estamos hablando de que esas personas por más de 20 años Senador Gabriel porque fue hasta 2016, no tuvieron esa oportunidad de recibir la doble asesoría.

Yo sé que todos los que estamos aquí sentados estamos afiliados a uno u a otro Fondo, sin haber recibido esa doble asesoría por parte tanto del Fondo Privado como de Colpensiones y es muy doloroso que hoy el Congreso y esta Comisión escudándose en la sostenibilidad financiera del sistema pensional, vulnera derechos, derechos que hoy están siendo reconocidos por vía judicial, derechos de todos los trabajadores colombianos a recibir esa información certera, es muy doloroso que se excusen hoy en día, cuando la misma Constitución establece que ninguna autoridad, ninguna, ni Legislativa, ni Judicial, ni el Gobierno nacional, podrá invocar la sostenibilidad financiera para menoscabar derechos fundamentales que están siendo hoy vulnerados y que este Congreso lo sabe y hoy que tuvimos la oportunidad de legislar en favor de la clase trabajadora del país para que ellos tengan derecho a acceder, es que aquí no les estamos diciendo trasládese, les estamos solamente reconociendo esa garantía de recibir la información. Eso les estamos negando a los colombianos, la posibilidad de recibir esa información certera para tomar la mejor decisión acerca de su futuro.

¡Qué injusticia tan grande se ha cometido hoy con los trabajadores colombianos! Yo quiero agradecer el apoyo del Senador Aulo Polo, de la Senadora Victoria Sandino con sus Proposiciones, sobre todo para limitar el impacto fiscal, del Senador Manuel Bitervo, del Senador Jesús Alberto Castilla, por esa defensa clara que han hecho en favor de los trabajadores, me duele, me duele que Colombia siga pagando 10 mil millones de pesos al año en Defensa Judicial del Estado, me duele porque hoy en día por vía judicial se están reconociendo esos derechos, se le está dando la posibilidad a todos los colombianos que no tuvieron esa doble asesoría a trasladarse, se le está reconociendo su derecho que hoy el Congreso no quiso reconocer. Gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**  
Presidente.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente yo quisiera también pedir la palabra.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**  
Presidente un minuto no más.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Secretario.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**  
Señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Secretario, sírvase por favor informarle a la Comisión qué hora está en este momento en el desarrollo de la sesión Séptima.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Diez cero tres minutos (10:03 a. m.).

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Y la Plenaria.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente no ha empezado la Plenaria, tranquilo, podemos seguir.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Sí, la Plenaria ha sido convocada para las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**  
Señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Secretario y compañeros, se cierra la sesión y se cita la próxima sesión. Muchas gracias.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente un minuto, un minuto, señor Presidente un minuto señor Presidente un minuto.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Senador hable tranquilo que la plataforma no está abierta, no se preocupe. Senador Mota se le nota la urgencia de cerrar el Proyecto.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Solamente es para decirles que claro que hay que investigar quiénes se ausentan, a veces apagan los micrófonos y se retiran de la plataforma, yo ayer me retiré, el día que incluso me retiré porque quise, por ser solidario y lo digo de frente, no en cambio cuando a veces les conviene y no están y si no se desconectan, simplemente no asisten a las reuniones. Pero hay que decir una cosa clarita, hay que decir una cosa clarita, claro que nos investiguen y los Jueces nos condenen a nosotros, por qué, por defender a los trabajadores colombianos, hay un Juez que a ustedes no les perdonará, el pueblo colombiano les va a cobrar. Yo estoy en defensa de los intereses populares y de los trabajadores colombianos que tienen derecho y libertad a escoger irse donde ellos quieran poner su plata, donde a ellos se les venga en gana. Ustedes están favoreciendo

intereses mezquinos con el pretexto de que vamos a generar un problema fiscal en el Estado colombiano y están defendiendo los intereses de los particulares que tienen la plata de los colombianos haciendo negocios, yo estoy orgullosamente en defensa de los intereses populares.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Queridos Senadores, yo también quiero lamentar lo que pasó, es de verdad increíble, al Senador Mota se le ve la necesidad y la urgencia, se le vio la necesidad y urgencia de hundir este Proyecto de verdad muy triste, yo también tengo información de que hay Senadores que tienen en los Fondos Privados parientes y yo presenté un Derecho de Petición para que se me informe a ver quiénes son los Senadores que tienen parientes en los Fondos Privados y así evidenciarlo y decirle al Senador Mota que si no está presente, que haga las denuncias, que lamento mucho que él estando en la Comisión Séptima hace tantos años, no sepa que las megapensiones ya no existen, lo máximo de una pensión hoy son 25 salarios y eso está legal, eso ya no se cambia, es lamentable de verdad que hoy les estemos haciendo tanto daño a tantas familias que hoy estaban con la esperanza de sacar este Proyecto adelante...

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Senadora Nadya, Senadora Nadya, tenga en cuenta esto, tenga en cuenta esto Senadora Nadya.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Senador Aulo presentaremos nuevamente el lunes...

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

La Senadora Milla, oiga Representante la Senadora Milla Romero había presentado solicitud, Proposición para inhabilitarse, ella tiene intereses y raramente hoy retiró la Proposición de inhabilitación, eso me parece, eso sí me parece raro, eso sí me parece raro.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presentaremos queridos Senadores nuevamente la próxima semana este Proyecto de ley, tenemos el tiempo para sacarlo adelante, volveremos a dar la pelea y esperamos que se haga el estudio y que sigamos la discusión, pero que cuando vuelva este Proyecto de ley a Senado, pues tengamos más o menos claro qué era el objetivo de este Proyecto de ley que era ayudarles a tantos colombianos. Gracias, Senadora Nadya, gracias, Senador Aulo, a todos los que acompañaron el Proyecto mi gratitud y esperamos que quienes votaron en contra de verdad abran los ojos un poco, aunque el Gobierno no tenga el interés porque evidentemente también debe haber una presión que uno evidencia de los músculos financieros que son los Fondos Privados, pues daremos y seguiremos luchando por tantos colombianos que lo necesitan, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente Carlos Fernando Mota declaró levantada la sesión formalmente a las diez cero tres (10:03 a. m.) minutos, cuando me preguntó que certificara la hora. Habida consideración de que la Plenaria del Senado de la República estaba convocada a partir de las diez cero cero (10:00 a. m.) horas, no se hizo el anuncio de Proyectos para el martes veintisiete (27) que es la fecha fijada por la Presidencia; estos se anunciarán en la sesión del día, en la Audiencia Pública del día lunes, y corresponderán a los Proyectos que continúan en el Orden del Día de la sesión de hoy, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento. Pero el señor Presidente ordenará al Secretario el día lunes en la Audiencia Pública de Reforma a la Salud anunciar Proyectos para el día martes veintisiete (27) y serán los mismos que estaban incluidos en el Orden del Día de hoy. Ya el señor Presidente declaró formalmente levantada la sesión a las diez cero tres (10:03 a. m.) minutos. Gracias a todos y muy buenos días; diez cero tres (10:03 a. m.) minutos se levantó la sesión.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 26, de fecha jueves veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**